



Universidad de Guanajuato  
Acta CUCCS2020-E10  
decima sesión extraordinaria del  
Consejo Universitario de Campus Celaya-Salvaterra  
Celebrada en primera convocatoria el quince de diciembre de dos mil veinte  
*Publicada en Gaceta Universitaria el 3 de marzo de 2021*

1 En la ciudad de Celaya, Guanajuato, siendo las **10:09 diez horas con nueve minutos del día**  
2 **15 quince de diciembre de dos mil veinte** ubicados en una sala virtual de la **Plataforma**  
3 **Microsoft Teams** que consideró el Presidente conforme a lo ordenado en los artículos 23 y  
4 27 último párrafo del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato que permiten la  
5 celebración de sesiones apoyadas en las tecnologías de la información y comunicación en  
6 tiempo real disponibles sin que se requiera la presencia física de los integrantes del órgano,  
7 posibilitando con ello la protección a la salud de los intervenientes ya que no se concentran  
8 en un mismo espacio y se logra equilibrar los derechos a la salud y a la educación al cumplir  
9 con la celebración de sesiones catalogadas como **urgentes o necesarias**, como medida  
10 frente a la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en razón de que, por causas de  
11 fuerza mayor debido a que el pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la  
12 Salud declaró oficialmente como pandemia al coronavirus SARS-CoV2 causante de la  
13 enfermedad COVID-19, derivada de su capacidad de contagio a la población en general, así  
14 como de los diversos acuerdos emitidos por el Rector General, las y los Rectores de Campus  
15 y el Director del Colegio del Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato y en  
16 atención al “Acuerdo que amplía la suspensión de términos y la interrupción de los plazos  
17 previstos en el artículo 5 del Reglamento Académico y de la normatividad universitaria en  
18 general, a que se refiere el similar emitido el 24 de abril de 2020”, COVID/41/20-RG,  
19 publicado en Gaceta Universitaria el 29 de mayo de 2020 y en seguimiento a su transitorio  
20 primero, y toda vez que los ya referidos artículos: 23 segundo párrafo y 27 último párrafo  
21 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato expresamente autorizan la  
22 realización de sesiones de los Órganos Colegiados a través de las nuevas tecnologías de la  
23 información que se estimen pertinentes así como que también cuando la **naturaleza o**  
24 **urgencia del asunto** lo permita y así se **convoque por el Presidente**, podrán celebrarse  
25 sesiones apoyadas en las tecnologías de la información y comunicación disponibles sin que  
26 se requiera la presencia física de los integrantes del órgano, y toda vez que resulta de suma  
27 importancia continuar con el funcionamiento administrativo y operativo del Campus Celaya



Universidad de Guanajuato  
Acta CUCCS2020-E10  
decima sesión extraordinaria del  
Consejo Universitario de Campus Celaya-Salvatierra  
Celebrada en primera convocatoria el quince de diciembre de dos mil veinte  
*Publicada en Gaceta Universitaria el 3 de marzo de 2021*

28 -Salvatierra de la Universidad de Guanajuato, y dentro de estos procesos se atiende  
29 justamente a la esencia de la autonomía universitaria como única finalidad total de  
30 garantizar el derecho a la educación, derecho por demás fundamental dentro del Estado  
31 Mexicano, razones por las que si bien es cierto existe la **imposibilidad material** de realizar  
32 reuniones de forma física en estricto apego a las **restricciones sanitarias** que imperan en  
33 esta ciudad de Celaya, Guanajuato, la entidad federativa y en gran parte de la República  
34 Mexicana, no menos cierto es que la operatividad institucional puede solventarse mediante  
35 el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, por lo que ante esta situación  
36 y ante la medida alternativa del uso del tales tecnologías, resulta factible la realización de  
37 los puntos listados dentro de la orden del día para efecto de ser desahogados mediante  
38 **sesión virtual** en razón que dichos puntos constituyen algunas de las funciones esenciales  
39 de la universidad, y que, por causa de fuerza mayor y ante las medidas sanitarias tomadas  
40 por nuestras autoridades federales, estatales y universitarias, es que por conformidad de  
41 los integrantes del Consejo Universitario de Campus Celaya-Salvatierra **esta Sesión** tiene su  
42 desarrollo de manera virtual **bajo las reglas del instructivo denominado** “Criterios para el  
43 desarrollo de las sesiones del Consejo Universitario del Campus Celaya-Salvatierra,  
44 celebradas de forma virtual y apoyadas en el uso de las Tecnologías de la Información y  
45 Comunicación” en la cual, de manera virtual, se reunieron los miembros del Consejo  
46 Universitario del Campus Celaya-Salvatierra de la Universidad de Guanajuato, con el  
47 propósito de llevar a cabo la **Décima Sesión Extraordinaria (CUCCS2020-E10)** en primera  
48 convocatoria, encontrándose reunidas las siguientes autoridades y representantes que lo  
49 conforman como bien lo establecen los artículos: 23 de la Ley Orgánica de la Universidad  
50 de Guanajuato; 17 y 32 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato. Dando  
51 cuenta el Secretario de este Órgano de Gobierno el doctor Rafael Alejandro Veloz García a  
52 la Presidente de este Órgano Colegiado de Gobierno la presencia de: la doctora Graciela  
53 Ma. de la Luz Ruiz Aguilar, Rectora del Campus Celaya-Salvatierra que se encuentran  
54 presentes: la doctora Silvia del Carmen Delgado Sandoval, Directora de la División de



55 Ciencias de la Salud e Ingenierías; la estudiante Ana Karen Ayala Camarena, estudiante de  
56 la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías; el doctor Vicente Beltrán Campos y la  
57 doctora Xóchilt Sofía Ramírez Gómez, Director y profesora titular del Departamento de  
58 Enfermería Clínica; maestra María del Rosario Tolentino Ferrel, Directora del Departamento  
59 de Enfermería y Obstetricia; José Marcelino Gutiérrez Villalobos y el doctor Omar Surisadai  
60 Castillo Baltazar, Director y profesor titular del Departamento de Ingeniería Agroindustrial;  
61 doctor Roberto Rodríguez Venegas, Director de la División de Ciencias Sociales y  
62 Administrativas; doctora Rocío Rosas Vargas y doctora Marilú León Andrade, Directora y  
63 profesora titular del Departamento de Estudios Sociales; doctor José Enrique Luna Correa y  
64 maestra Ma. Isabel Sandoval Laguna Director y profesora titular del Departamento de  
65 Finanzas y Administración; doctora Miriam Reyes Tovar y doctor Saúl Manuel Albor  
66 Guzmán, Directora y profesor titular del Departamento de Estudios Culturales,  
67 Demográficos y Políticos.

68

69 **1. Lista de asistencia y 2. Declaratoria de Quórum legal.** Con fundamento en lo dispuesto  
70 por el artículo 32 treinta y dos del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el  
71 Presidente del Consejo Universitario del Campus Celaya-Salvatierra, previo pase de lista de  
72 asistencia verificada por el Secretario Titular de este Órgano Colegiado de Gobierno, da fe  
73 de conformidad a lo ordenado en el artículo 15 del Estatuto Orgánico de la Universidad de  
74 Guanajuato de la **presencia en la Plataforma Microsoft Teams de 16 dieciséis de 22**  
75 **veintidós** del total de los integrantes de este Consejo Universitario del Campus Celaya-  
76 Salvatierra, por lo que, el Presidente de este Órgano Colegiado de Gobierno **declara la**  
77 **existencia de quórum legal de asistencia para sesionar** por contar con la presencia de **la**  
78 **mitad más uno**, del total de los miembros integrantes de este Órgano Colegiado de  
79 Gobierno, **instalándose válidamente la Décima Sesión Extraordinaria (CUCCS2020-E10)**,  
80 del Consejo Universitario de Campus Celaya-Salvatierra de la Universidad de Guanajuato,  
81 convocada legalmente en primera convocatoria, lo anterior de conformidad a lo establecido



Universidad de Guanajuato  
Acta CUCCS2020-E10  
decima sesión extraordinaria del  
Consejo Universitario de Campus Celaya-Salvatierra  
Celebrada en primera convocatoria el quince de diciembre de dos mil veinte  
*Publicada en Gaceta Universitaria el 3 de marzo de 2021*

82 en los artículos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10 fracción IV y V, 23, 24 fracción IX, 25, 26 fracción III y IX  
83 y 42 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 1, 2, 3, 4, 5, 6 primero, segundo y  
84 tercer párrafo, 10, 11, 12, 17, 22, 23, 24, 26, 27, 29, 32, 33, 36, 37, 46 y 58 del Estatuto  
85 Orgánico de la Universidad de Guanajuato; al tenor del siguiente **orden del día**:

86 1. Lista de presentes.  
87 2. Declaración del quórum legal.  
88 3. Honores al Estandarte Universitario.  
89 4. Consideración del pleno del Consejo Universitario de Campus, para efectos de que  
90 resuelva si aprueba, desestima o modifica el dictamen emitido por la Comisión Especial  
91 formada para el otorgamiento de los Reconocimientos a profesores, profesoras y personal  
92 administrativo que cumplen de 5 a 35 años efectivos de servicio, periodo 2020 del Campus  
93 Celaya-Salvatierra de la Universidad de Guanajuato.

94  
95 La presidenta en ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 33 del Estatuto  
96 Orgánico de la Universidad de Guanajuato designa como único **Escrutador de la presente**  
97 **Sesión al doctor José Enrique Luna Correa**, conforme a lo ordenado en el precepto citado,  
98 quien acepta el encargo y se le indica que, deberá informar al Secretario de este Órgano  
99 Colegiado de Gobierno de la existencia o inexistencia de quórum de la presente Sesión para  
100 efecto de garantizar la validez o no de los acuerdos, debiendo informar sobre el mecanismo  
101 de verificación y la persistencia del quórum legal de asistencia.

102 3.-Se rindió honores al Estandarte Universitario.  
103 4.- Ahora bien concerniente a la orden del día y de conformidad a lo establecido en los  
104 artículos 36 y 37 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, y para efecto de  
105 garantizar los principios de certeza, orden, pertinencia, representatividad, libertad, respeto  
106 y transparencia, inherentes a la vida universitaria que dispone los artículos 26 y 27 del  
107 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato y toda vez que la Sesión es la reunión



Universidad de Guanajuato  
Acta CUCCS2020-E10  
decima sesión extraordinaria del  
Consejo Universitario de Campus Celaya-Salvatierra  
Celebrada en primera convocatoria el quince de diciembre de dos mil veinte  
Publicada en Gaceta Universitaria el 3 de marzo de 2021

108 deliberante del Órgano Colegiado de Gobierno correspondiente quien tiene por finalidad  
109 analizar, interpretar, discutir y acordar lo que conforme a la normatividad universitaria es  
110 competencia de este Órgano Colegiado de Gobierno, se abre el registro de intervenciones,  
111 procediéndose al desahogo de las mismas, de conformidad a lo ordenado en el artículo 36  
112 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, para efectos de que el Pleno se  
113 pronuncie sobre el punto “*4. Consideración del pleno del Consejo Universitario de Campus,  
para efectos de que resuelva si aprueba, desestima o modifica el dictamen emitido por la  
Comisión Especial formada para el otorgamiento de los Reconocimientos a profesores,  
profesoras y personal administrativo que cumplen de 5 a 35 años efectivos de servicio,  
periodo 2020 del Campus Celaya-Salvatierra de la Universidad de Guanajuato.*”  
118

119 La Presidenta indica al Secretario que ponga en antecedente al Pleno referente al punto 4  
120 listado en la orden del día.  
121  
122 El Secretario Titular manifiesta al Pleno medularmente que a partir de la nueva  
123 normatividad 2019, hay un cambio en la forma como se entregan los reconocimientos a  
124 quinquenios, es decir, la normatividad nos marca claramente que los quinquenios de diez y  
125 quince años deben ser otorgados por el Consejo Divisional hacia los profesores que forman  
126 parte de esa División y los de veinte y veinticinco años están a cargo del Consejo  
127 Universitario de Campus, sin embargo nos pudimos percibir que se excluía a  
128 administrativos y a profesores que cumplían cinco años y arriba de veinticinco años, por lo  
129 que en este año se incluyen a esos profesores, administrativos y personal de servicio que  
130 han contribuido en durante algún quinquenio a esta gran universidad. Conforme a eso  
131 también se generaron unos lineamientos por lo que es necesario conformar una Comisión  
132 Especial para que a través de ella se solicite a la Coordinación de Recursos Humanos la lista  
133 del personal, que incluye académicos y académicas, personal administrativo y personal de  
134 servicio, esa lista es revisada y también se solicita información a otras instancias



135 universitarias para verificar que se cumplan con los requisitos de que tengan una reconocida  
136 honorabilidad dentro del ámbito universitario, por lo que se solicitó la lista a la Coordinación  
137 de Recursos Humanos, en vista de ello se reunió la Comisión Especial para dar seguimiento  
138 a la encomienda que le fue asignada por el Consejo Universitario de Campus y se analizó  
139 la lista de profesores, profesoras, personal administrativo y de servicio, que son alrededor  
140 de sesenta personas la lista que se recibió, siendo todo lo que tiene que manifestar en este  
141 momento.

142

143 En uso de la palabra al doctor Saúl Manuel Albor Guzmán da lectura al dictamen de la  
144 Comisión Especial formada para el otorgamiento de los Reconocimientos a profesores,  
145 profesoras y personal administrativo que cumplen de 5 a 35 años efectivos de servicio,  
146 periodo 2020 del Campus Celaya-Salvatierra de la Universidad de Guanajuato.”

147

148 “*DICTAMEN de la Comisión Especial formada para el otorgamiento de los Reconocimientos  
a profesores, profesoras y personal administrativo que cumplen de 5 a 35 años efectivos  
de servicio periodo 2020” integrada por el Consejo Universitario de Campus Celaya-  
Salvatierra de la Universidad de Guanajuato, emitido en la segunda sesión extraordinaria  
celebrada en fecha dos de diciembre de dos mil veinte en primera convocatoria.*

153

#### ***DICTAMEN***

155

156 *Con fundamento en los artículos: 44, 45, 46 primero, segundo, tercer párrafo y fracción I, 47  
157 segundo párrafo, 48, 49, 50 y 58 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato; 12  
158 fracción II del Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad de Guanajuato,  
159 la “Comisión Especial formada para el otorgamiento de los Reconocimientos a profesores,  
160 profesoras y personal administrativo que cumplen de 5 a 35 años efectivos de servicio  
161 periodo 2020” integrada por el Consejo Universitario de Campus Celaya-Salvatierra de la*



162 *Universidad de Guanajuato, somete a su consideración el presente dictamen conforme a los*  
163 *siguientes:*

164 **ANTECEDENTES**

165 *1.- Mediante acuerdo CUCCS2020-04-02 adoptado en su Cuarta sesión Ordinaria celebrada*  
166 *en primera convocatoria, en fecha veinte de noviembre de dos mil veinte funcionando en*  
167 *pleno, el Consejo Universitario del Campus Celaya-Salvatierra de la Universidad de*  
168 *Guanajuato, acordó integrar la fórmula de la Comisión Especial, consistente en dos*  
169 *profesores y un estudiante, por lo que, fueron electos para integrar dicha Comisión Especial,*  
170 *el doctor Omar Surisadai Castillo Baltazar, en representación de la División de Ciencias de la*  
171 *Salud e Ingenierías, el doctor Saúl Manuel Albor Guzmán en representación de la División de*  
172 *Ciencias Sociales y Administrativas, y por los estudiantes María Jessica Carreño Muñoz.*

173

174 *El Órgano Colegiado de Gobierno estableció como fin único y delimitado de esta Comisión*  
175 *Especial el de revisar que cada uno de los profesores, profesoras y personal administrativo*  
176 *cumplan con los criterios de selección de candidatos en términos de los LINEAMIENTOS PARA*  
177 *EL OTORGAMIENTO DE LOS RECONOCIMIENTOS DE 5 A 35 AÑOS EFECTIVOS DE SERVICIO,*  
178 *CAMPUS CELAYA-SALVATIERRA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.*

179

180 *2.- Toda vez que, el artículo 45 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato*  
181 *señala expresamente “Comisión es la instancia que auxilia al órgano colegiado de gobierno,*  
182 *se integrará con autoridades ejecutivas, con representantes del personal académico y de los*  
183 *estudiantes y, en su caso, del personal administrativo, pertenecientes a dicho órgano.*  
184 *Realizará las tareas previstas por el ordenamiento respectivo o por el órgano que les da*  
185 *origen, tiene funciones consultivas o dictaminadoras, salvo que los ordenamientos*  
186 *aplicables le asignen otra de naturaleza decisoria”, siendo que la integración de dichas*  
187 *comisiones compete a cada órgano colegiado de gobierno como bien lo expresa el artículo*  
188 *44 del Estatuto de referencia “En cada órgano colegiado de gobierno se integrarán las*



189     *comisiones permanentes y las especiales que resulten necesarias para el cumplimiento de*  
190     *sus fines, dentro del ámbito de su competencia y atribuciones. Su composición y*  
191     *funcionamiento estarán determinados por el órgano colegiado de gobierno que le dé origen*  
192     *o, en su caso, por la normatividad correspondiente.” Por lo que, en este margen de ideas, es*  
193     *competencia de esta Comisión Especial revisar que, cada uno de los profesores, profesoras*  
194     *y personal administrativo cumplan con los criterios de selección de candidatos en términos*  
195     *de los LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS RECONOCIMIENTOS DE 5 A 35*  
196     *AÑOS EFECTIVOS DE SERVICIO, CAMPUS CELAYA-SALVATIERRA DE LA UNIVERSIDAD DE*  
197     *GUANAJUATO.*

198

199     **3.- Mediante acuerdo CEORPPPACCS2020-E1-02 de esta Comisión Especial adoptado en la**  
200     **primera sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria en fecha dos de diciembre**  
201     **de dos mil veinte, fue solicitada al Consejo Universitario de Campus Celaya-Salvatierra de la**  
202     **Universidad a través de su autoridad ejecutiva la lista de los profesores, profesoras y**  
203     **personal administrativo que cumplen de 5 a 35 años efectivos de servicio que durante el**  
204     **periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020 hayan cumplido 5 a 35 años efectivos de**  
205     **servicio.**

206

207     **4.- Mediante acuerdo CUCCS2020-E9-01, adoptado en la novena sesión extraordinaria de**  
208     **fecha dos de diciembre de dos mil veinte, en primera convocatoria, el pleno del Consejo**  
209     **Universitario del Campus Celaya-Salvatierra de la Universidad de Guanajuato, acordó**  
210     **autorizar la petición de la “Comisión Especial formada para el otorgamiento de los**  
211     **Reconocimientos a profesores, profesoras y personal administrativo que cumplen de 5 a 35**  
212     **años efectivos de servicio periodo 2020” y al efecto solicitar por medio de la autoridad**  
213     **ejecutiva de ese Órgano de Gobierno la lista de los profesores, profesoras y personal**  
214     **administrativo que cumplen de 5 a 35 años efectivos de servicio al periodo comprendido del**  
215     **1° de enero al 31 de diciembre de 2020 a la Coordinación de Recursos Humanos.**



216

217 *5.- Toda vez que los artículos: 44, 45, 47 segundo párrafo, 48 primero y segundo párrafo del*  
218 *Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, facultan a las Comisiones especiales en*  
219 *el ámbito de su delimitado y específico objetivo, es facultad de esta Comisión Especial*  
220 *analizar la lista de mérito atendiendo a las directrices institucionales, por lo que es*  
221 *procedente emitir el presente dictamen atendiendo al siguiente:*

222

223 ***PROCEDIMIENTO***

224

**Primero.- Una vez instalada válidamente la segunda sesión extraordinaria (CEORPPPACCS2020-E2) de la Comisión Especial formada para el otorgamiento de los Reconocimientos a profesores, profesoras y personal administrativo que cumplen de 5 a 35 años efectivos de servicio, periodo 2020 en el Campus Celaya-Salvatierra de la Universidad de Guanajuato, por contar con el quórum de asistencia que al efecto exige el artículo 50 primer párrafo del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, a través de una Sala virtual en la Plataforma Microsoft Teams y conforme a lo ordenado en los artículos 23 primero y segundo párrafo y 27 último párrafo del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato que permiten la celebración de sesiones apoyadas en las tecnologías de la información y comunicación en tiempo real disponibles sin que se requiera la presencia física de los integrantes del órgano, posibilitando con ello la protección a la salud de los intervinientes ya que no se concentran en un mismo espacio y se logra equilibrar los derechos a la salud y cumplir con la celebración de sesiones catalogadas como urgentes o necesarias, como medida frente a la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), dando cuenta el Secretario Titular de esta Comisión, el doctor Saúl Manuel Albor Guzmán, que del pase de lista, se verifica la asistencia del doctor Omar Surisadai Castillo Baltazar, la estudiante María Jessica Carreño Muñoz así como la doctora Graciela Ma. de la Luz Ruiz Aguilar, Rectora del Campus Celaya-Salvatierra y presidente de este órgano colegiado,**



243 razones por las que, las decisiones adoptadas por esta Comisión Especial funcionando en  
244 pleno tendrán carácter dictaminador conforme a el objeto de su constitución y conforme a  
245 lo ordenado en el artículo 46 primer párrafo y 58 del Estatuto Orgánico de la Universidad de  
246 Guanajuato.

247

**248 Segundo.-** Una vez hecho lo anterior el pleno de esta Comisión dio inicio al análisis y  
249 valoración objeto de su encomienda bajo el razonamiento de las siguientes:

250

## ***CONSIDERACIONES***

252

253 *I.- Conforme a lo establecido en el artículo 12 del REGLAMENTO DE DISTINCIONES*  
254 *UNIVERSITARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, se dispone que los reconocimientos*  
255 *por 10, 15, 20 y 25 años de dedicación serán entregados al personal académico de la*  
256 *institución de **reconocida honorabilidad**, por lo que en el presente caso se advierte de la*  
257 *existencia de personal que cuenta con antecedentes de conductas contrarias a los valores*  
258 *institucionales de la Universidad de Guanajuato, de quienes para efectos de resguardar su*  
259 *dignidad se mantiene en el presente con identidad reservada, en virtud de la salvaguarda*  
260 *de sus derechos.*

261 *En efecto, nuestro Reglamento de Distinciones Universitarias reconoce y formaliza la*  
262 *importancia de reconocer a los miembros de nuestra comunidad sus aportaciones en el*  
263 *desarrollo de algún campo disciplinar o por su contribución a nuestra casa de estudios, toda*  
264 *vez que estas distinciones tienen como finalidad precisamente el fortalecer la identidad*  
265 *universitaria, el sentido de pertenencia y una cultura de excelencia basada en los méritos*  
266 *consolidados, principalmente durante la trayectoria de los estudiantes, del personal*  
267 *académico y del personal de apoyo administrativo.*

268



269 *Asimismo, estos reconocimientos tienen el objetivo de auspiciar y fomentar toda  
270 contribución y mérito que promueva la mejora continua y el logro de los ideales  
271 universitarios, dentro de los cuales se encuentran el respeto a los derechos de los demás, del  
272 espíritu universitario de tolerancia y equidad de género.*

273

274 *Por su parte, el espíritu que anima al Código de Ética de nuestra Universidad, es el de  
275 propiciar la construcción de sociedades democráticas, tolerantes e inclusivas lo cual  
276 acontece precisamente, por asumir responsablemente determinados ejes éticos que se  
277 traducen en valores de la más alta significación humana, valores que no sólo reconocemos  
278 plenamente en la Universidad de Guanajuato sino que es imperativo concretar en todas y  
279 cada una de las acciones, que llevamos a cabo como individuos y como miembros de un  
280 colectivo socialmente responsable.*

281

282 *Valores como Verdad, Libertad, Respeto, Responsabilidad y Justicia, deben enmarcar la  
283 razón práctica de las y los integrantes de la Universidad de Guanajuato. El actuar conforme  
284 a estos principios universales será la divisa que nos distinga y defina en el contexto social  
285 específico en el que nos encontramos inmersos.*

286

287 *En el caso que nos ocupa, conforme a los antecedentes de las dos personas mencionadas  
288 este Pleno se considera que no pueden acceder a este reconocimiento por encontrarse  
289 inmersos en problemáticas y quejas sobre diversos comportamientos de violencia verbal,  
290 por lo que este Pleno sin pronunciarse sobre el fondo de los procedimientos que se llevan  
291 ante las autoridades competentes, ha resuelto no otorgar estos reconocimientos fundando  
292 y motivando nuestra actuación por lo señalado en los puntos que anteceden.*

293

294 *Lo anterior, porque con respeto a los derechos de estas personas a una debida  
295 fundamentación y motivación de esta resolución es para reforzar este Dictamen que, se*



296 *reitera, no niega la honorabilidad de los involucrados sino que no es plena al verse  
297 cuestionada por procesos en curso y siendo que este Consejo en la evaluación antes referida  
298 se encuentre explicando sustantiva y expresamente, así como de una manera objetiva y  
299 razonable, los motivos de su resolución de no otorgar estos reconocimientos, explicación  
300 que deberá realizarse de forma personalizada e individualizada si así lo solicitan los  
301 involucrados.*

302

303 *De nueva cuenta el sentido de este parecer no se pronuncia sobre la honorabilidad de los  
304 involucrados, pues serán las autoridades competentes las que deben examinar si su  
305 actuación de los involucrados fue o no apegada a los principios de respeto, verdad, probidad,  
306 honorabilidad, honestidad invulnerable, buena fama, ética probada y profesionalismo, así  
307 como lo que sea competencia del ente resolutor.*

308

309 *La resolución de este Consejo habiendo analizado la propuesta de la Comisión respectiva se  
310 ha robustecido atendiendo, sobre todo, a la existencia de quejas en su contra, con motivo  
311 de su actuación como universitarios, sin pronunciarse, se vuelve a reiterar sobre la  
312 honorabilidad de sus personas, por lo que con estas consideraciones han sido determinadas  
313 por los datos proporcionados y con una argumentación objetiva, razonable, suficientemente  
314 expresada e, incluso lógica, respecto a la forma en que fueron aplicados los criterios,  
315 parámetros, evaluaciones y elementos a cada caso concreto, que han sustentado  
316 esta decisión.*

317

318 *Ello para preservar en todo momento que nuestras actuaciones se conduzcan con dignidad  
319 y respeto hacia todos, con independencia de género, raza, capacidades especiales, o nivel  
320 jerárquico; y brindar a todas las personas un trato justo, cordial y equitativo; orientado por  
321 un espíritu de servicio y compromiso social, tal y como establece nuestro Código de Ética.*

322



323    *II.- En esencia la Universidad de Guanajuato si bien es un organismo público autónomo, en*  
324    *la cual como bien lo establece su artículo 4 de su Ley Orgánica se procurará "... un ambiente*  
325    *abierto a la libre discusión de las ideas, se procurará la formación integral de las personas y*  
326    *la búsqueda de la verdad, para la construcción de una sociedad libre, justa, democrática,*  
327    *equitativa, con sentido humanista y conciencia social. En ella regirán los principios de*  
328    *libertad de cátedra, libre investigación y compromiso social y prevalecerá el espíritu crítico,*  
329    *pluralista, creativo y participativo. Para realizar su misión, la Universidad atenderá tanto las*  
330    *exigencias de su entorno inmediato, como las que le plantean su inserción en la comunidad*  
331    *nacional e internacional" visto así el entorno inmediato lo es el marco jurídico de nuestra*  
332    *Carta magna y en la cual subyace el principio básico de la autonomía universitaria en su*  
333    *artículo 3, sin dejar de observar los artículos 1 y 133 constitucionales, con los que el marco*  
334    *normativo se amplía a valores y principios convencionales.*

335    *Ahora bien, es de explorado derecho que dentro de las actuaciones universitarias debe*  
336    *prevalecer el respeto a la dignidad de la persona, de igual forma el marco académico es*  
337    *donde nace el espíritu de una sociedad más justa, con pensamiento crítico y valores de*  
338    *libertad, sin que ello implique tolerar y justificar el abuso y la violencia, pues lo contrario*  
339    *sería una simulación de justicia y valores académicos puestos a la letra y tergiversados en*  
340    *su ejercicio, razones por las que bajo la directriz que consagra el artículo 4 de nuestra Ley*  
341    *Orgánica que busca la construcción de una sociedad libre, justa, democrática, equitativa,*  
342    *con sentido humanista y conciencia social donde entre otros se privilegiarán los principios*  
343    *de compromiso social y estos, justamente atienden a las actuaciones dentro del marco*  
344    *institucional bajo un ambiente libre de violencia, razones por demás sobradas para no*  
345    *otorgar reconocimiento a personas que se vean involucradas en situaciones que impliquen*  
346    *violencia, de las que si bien están sujetas a proceso, no menos cierto es de la probidad de*  
347    *debe guardar su actuación dentro del marco institucional y la no fomentación de ningún tipo*  
348    *de trato que denote violencia hacia ningún integrante de la comunidad universitaria, que es*  
349    *el marco de nuestra competencia.*



350 *Por lo anotado a líneas precedentes a juicio de esta Comisión especial cabe realizar la  
351 restricción de un derecho a las personas involucradas a la fecha del presente análisis en pro  
352 de fomentar un ambiente libre de violencia dentro de la comunidad universitaria, que es un  
353 derecho de una colectividad.*

354 **DICTAMEN**

355 *Único: Con fundamento en lo ordenado por los artículos: 44, 45, 46 primero, segundo, tercer  
356 párrafo y fracción I, 47 segundo párrafo, 48, 49, 50 y 58 del Estatuto Orgánico de la  
357 Universidad de Guanajuato; 12 fracción II del Reglamento de Distinciones Universitarias de  
358 la Universidad de Guanajuato, la Comisión Especial para el reconocimiento de Profesores y  
359 Administrativos por 5, 10, 15, 20, 25 años de trayectoria en la Universidad de Guanajuato  
360 integrada por el Consejo Universitario de Campus Celaya-Salvatierra de la Universidad de  
361 Guanajuato, por mayoría simple de votos ejercidos a través de la Plataforma Microsoft  
362 Teams acordó proponer a las personas consideradas en la lista (**Anexo I**) que tuvo a bien  
363 emitir la Coordinación de Recursos Humanos del Campus Celaya-Salvatierra a petición  
364 escrita para su correspondiente análisis y en consecuencia proponer como candidatos a  
365 todos los ahí citados, excepto a las dos personas de identidad reservada y de los que se  
366 hayan testados sus nombres y cualquier dato de identificación en presente anexo por las  
367 razones vertidas en la parte considerativa de la presente.*

368

369 **Atentamente**

370 **“La verdad os hará libres”**

371

**El Pleno**

<b>Doctora Graciela Ma. de la Luz Ruíz Aguilar</b>  <i>Rectora del Campus Celaya-Salvatierra</i>	<b>María Jessica Carreño Muñoz</b>  <i>Por los estudiantes</i>
--	--



<i>Doctor Omar Surisadai Castillo Baltazar</i>  <i>De la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías</i>	<i>Doctor Saúl Manuel Albor Guzmán</i>  <i>De la División de Ciencias Sociales y Administrativas</i>
---	--

372

373 La Presidenta, agradece a la estudiante María Jessica Muñoz Carreño, al doctor Omar  
374 Surisadai Castillo Baltazar y doctor Saúl Manuel Albor Guzmán por su trabajo realizado en  
375 la Comisión Especial en mención. Y refiere medularmente que, fue un proceso complicado  
376 pero en apego a las políticas institucionales, el Código de Ética, se decidió que a esas dos  
377 personas no se les otorgara dicho conocimiento dado que están en algunos procesos, salvo  
378 lo que manifieste el Pleno, se pudieran considerar para procesos más adelante una vez que  
379 se haya demostrado que no incurrieron en ninguna falta, por lo que abre la discusión  
380 mediante el procedimiento de tres rondas normado en el artículo 36 del Estatuto Orgánico  
381 de la Universidad de Guanajuato. Por lo que, una vez abierta la primera ronda de  
382 intervenciones, otorgándole el uso de la palabra al doctor Saúl Manuel Albor Guzmán,  
383 manifiesta medularmente en relación al dictamen objeto de análisis, en la línea 198-199 “  
384 *Por lo anotado a líneas precedentes a juicio de esta Comisión especial cabe realizar la  
385 restricción de un derecho a las personas involucradas...*” refiere que, pudiera cambiarse  
386 porque se está sosteniendo ahí la restricción de un derecho y entonces que se pudiera decir  
387 cabe realizar, que no procede el nombramiento de estas dos personas, dejando a salvo sus  
388 derechos, a que los hagan valer en las instancias competentes, a reserva de lo que diga el  
389 Pleno de este Consejo, para que no se diga en el dictamen que estamos realizando la  
390 restricción de un derecho, simplemente que procedemos a no otorgar esta distinción por  
391 las razones antes comentadas.

392

393 La Presidenta, cede el uso de la voz a la doctora Silvia del Carmen Delgado Sandoval,  
394 anotada en segundo lugar en las intervenciones, quien medularmente manifiesta, que



395 entiende que se debe salvaguardar el nombre de las personas pero ¿si es posible le hicieran  
396 del conocimiento al Pleno no los nombres de las personas, pero si las razones en la medida  
397 de lo posible para conocerlas y más que nada homologar este criterio en las Comisiones de  
398 Honor y Justicia que van a asignar los reconocimientos a nivel divisional? Y en su segundo  
399 comentario refiere al Pleno que de acuerdo a lo que han estado revisando en el curso sobre  
400 de derechos humanos todos tenemos ese principio de presunción de inocencia, pero al  
401 momento en que se le está restringiendo un derecho, y manifiesta que desconoce las  
402 razones por las cuales se les cuestionó a dichas personas la honorabilidad a las cuales no se  
403 les otorgó el reconocimiento y pregunta, ¿no estaríamos faltando a este principio de  
404 presunción de inocencia?.

405

406 En uso de la palabra la doctora Rocío Rosas Vargas manifiesta medularmente que, ella  
407 también tiene esa duda de la doctora Silvia del Carmen Delgado Sandoval sobre todo  
408 porque les mandaron el acta de la Comisión Especial y no viene la lista de quienes van a  
409 recibir el reconocimiento, y tampoco se ha dicho ahorita y el Pleno va a votar por algo que  
410 desconoce, por lo que si le gustaría saber la identidad de los colegas que no les dieron el  
411 reconocimiento, pero pregunta ¿Cómo se va a poder votar por algo que no conocemos?.  
412 Continua expresando que si debe saber que se tomó en cuenta para negar ese  
413 reconocimiento, sobre todo porque es un reconocimiento de tiempo, de cinco a treinta y  
414 cinco años, pero, es por tiempo, no por nada extraordinario, pero a lo mejor dice otra cosa,  
415 y no puede votar por algo que no sabe, dice que entiende que los temas tratados dentro  
416 del Consejo de Campus debería ser tratado con todo el sigilo, la confidencialidad, sin  
417 embargo expresa que tiene no curiosidad o saber que hicieron mal o bien sino que, si se  
418 necesitan más datos para poder votar y tener el conocimiento pleno para tener certeza de  
419 lo que se vota.

420



Universidad de Guanajuato  
Acta CUCCS2020-E10  
decima sesión extraordinaria del  
Consejo Universitario de Campus Celaya-Salvaterra  
Celebrada en primera convocatoria el quince de diciembre de dos mil veinte  
*Publicada en Gaceta Universitaria el 3 de marzo de 2021*

421 El escrutador manifiesta que el doctor Omar Surisadai Castillo Baltazar ha abandonado la  
422 Sesión, sin embargo, siendo las diez horas con cincuenta minutos, persiste el quórum de  
423 asistencia con quince integrantes de este Órgano Colegiado de Gobierno.

424

425 La Presidente esgrime medularmente respecto a las manifestaciones realizadas por las  
426 doctoras: Rocío Rosas Vargas y Silvia del Carmen Delgado Sandoval, primero en el tema de  
427 la honorabilidad, el dictamen es muy claro que no se pone en duda su honorabilidad, sin  
428 embargo dichas personas tienen procesos abiertos por conductas contrarias a los principios  
429 universitarios, con lo que hay una duda razonable sobre lo que está ocurriendo y la  
430 Comisión consideró que esto pudiera dar un espíritu negativo dado que una violencia verbal  
431 es algo que no es tolerado en nuestra institución y a la vez resulta contrario hacia nuestro  
432 decálogo institucional de la no violencia donde uno de sus primeros principios establece  
433 que se va a tomar por cierto lo que diga la persona violentada, por lo que bajo ese principio  
434 se consideró esperar a que esas dos personas una vez se resuelva su situación pudieran ser  
435 meritorias de la referida distinción en razón del factor honorabilidad, continua  
436 manifestando que una de esas dos personas tuvo una conducta de violencia física, se  
437 consideró prudente esperar a que se resuelva su situación laboral. En cuanto a la lista  
438 manifiesta, en un momento se los compartirá el Secretario.

439

440 La Presidenta, solicita al Secretario ponga a la vista del Pleno la lista de las personas  
441 acreedoras a la distinción. Por otro lado, manifiesta al Pleno sobre el deber de protección  
442 de la información de que se les pone a la vista y el deber de protección en virtud de los  
443 intereses que en el mismo se involucran, así como lo correspondiente al cauce legal que  
444 llevan los procesos de las personas en cuestión.

445

446 El escrutador informa que ha salido la doctora Miriam Reyes Tovar de la Sesión persistiendo  
447 un quórum de catorce consejeros.



448

449 La Presidenta da el uso de la palabra a la maestra Ma. Isabel Sandoval Laguna quien  
450 pregunta qué requisitos de deben de cumplir para que se entregue este reconocimiento, ya  
451 que ella en lo personal tiene veintiocho años en la universidad y nunca se le ha otorgado un  
452 reconocimiento, por lo que refiere que es importante saber los puntos que se toman en  
453 cuenta para trabajar todavía con más ahínco y lograr este reconocimiento.

454

455 La Presidenta señala medularmente que, si bien es por la temporalidad, también se toma  
456 en cuenta la reconocida honorabilidad que establece el artículo 12 primer párrafo del  
457 Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad de Guanajuato de la nueva  
458 normatividad del dos mil diecinueve.

459

460 El Secretario informa que la lista ya se les envió a todos los consejeros y la misma se está  
461 poniendo en pantalla.

462 El escrutador manifiesta que el doctor Omar Surisadai Castillo Baltazar pidió permiso desde  
463 ayer porque tiene examen recepcional, por lo que, ya no va a reincorporarse a la presente  
464 Sesión.

465

466 La Presidenta cierra la primera ronda y abre la segunda ronda de intervenciones, otorgando  
467 el uso de la palabra a la doctora Silvia del Carmen Delgado Sandoval, quien pregunta  
468 medularmente que, si en el Consejo Universitario de Campus se va a estar validando  
469 también a las trayectorias de 5, 10 y 15 años, porque la fracción primera del artículo doce  
470 primer párrafo del Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad de  
471 Guanajuato dice que tales distinciones serán otorgadas por el Consejo Divisional.

472

473 La Presidenta le responde que si es correcto, que se les presenta la lista donde se incluyen  
474 personas por los diez y quince años pero realmente le corresponde al Consejo Divisional



475 otorgarles el reconocimiento por los diez y quince años para los profesores y profesoras que  
476 tienen esa antigüedad, simplemente esta es la lista que compartió el área de recursos  
477 humanos de todas las personas que podrían estar recibiendo este reconocimiento, sin  
478 embargo en los cinco años no están incluidos dentro de las partes de los reconocimientos  
479 en el referido artículo doce, sino en el artículo veintiuno del Reglamento de Distinciones  
480 Universitarias de la Universidad de Guanajuato que establece que cualquier otro  
481 reconocimiento que el Órgano de Gobierno universitario quiera otorgarles al personal o a  
482 las personas que integran el Campus, por lo que en ese sentido, ese es el fundamento de  
483 apoyo para otorgarles como se hizo el año pasado a las personas que tienen cinco y treinta  
484 años, que estarían fuera de este margen de diez, quince, veinte y veinticinco años.

485

486 Pregunta la doctora Silvia del Carmen Delgado Sandoval, “*entonces ¿los Consejos  
487 Divisionales haremos lo correspondiente para diez y quince años? Y ¿Consejo de Campus va  
488 a hacer cinco, quince, veinte y veinticinco años?*”. Responde la Presidenta cinco, quince,  
489 veinte y veinticinco años incluso 35 años, que es el mismo proceso que se hizo el año  
490 pasado.

491

492 El Secretario añade medularmente que en el Consejo de Campus Universitario se incluye a  
493 personal administrativo de diez y quince años, de lo que es fundamento el artículo veintiuno  
494 del Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad de Guanajuato y diez y  
495 quince años para el personal docente les corresponde a las Divisiones.

496

497 La Presidenta cierra la segunda ronda de intervenciones y abre la tercera y última ronda.  
498 La presidenta otorga el uso de la palabra a la doctora Silvia del Carmen Delgado Sandoval  
499 quien manifiesta medularmente que desearía que quedara bien filtrada la lista para saber  
500 efectivamente cuál es el listado de lo que va a autorizar el Consejo Divisional, porque dice  
501 que siguen apareciendo profesores de diez y quince años académicos. La Presidenta



Universidad de Guanajuato  
Acta CUCCS2020-E10  
decima sesión extraordinaria del  
Consejo Universitario de Campus Celaya-Salvaterra  
Celebrada en primera convocatoria el quince de diciembre de dos mil veinte  
*Publicada en Gaceta Universitaria el 3 de marzo de 2021*

502 esgrime que en su momento el Consejo Universitario de Campus se quedará únicamente  
503 con personal que tenga cinco, veinte, veinticinco, treinta y treinta y cinco años tanto  
504 académicos como administrativos además se incluirán a los administrativos de diez y quince  
505 años en este listado.

506

507 La presidenta da el uso de la palabra a la doctora Rocío Rosas Vargas, quien medularmente  
508 argumenta apoya la postura de la doctora Silvia del Carmen Delgado Sandoval y si debe de  
509 quedar bien filtrada la lista para que, si el Pleno va emitir un acuerdo se tenga certeza de a  
510 quien le va a dar tal distinción este Consejo y la lista bien depurada que vaya como un anexo  
511 y no haya dudas. Continua manifestando en referencia al dictamen, y refiere que es muy  
512 grave lo que está sucediendo a las dos personas, sin embargo en el dictamen de la Comisión  
513 Especial por un lado refiere que no se duda de la honorabilidad de dichas personas pero por  
514 otro lado no le están otorgando el reconocimiento, manifiesta que no sabe si haya otra  
515 forma de poner eso, porque si fuera ellos, ella diría que por un lado dicen que no dudan de  
516 su honorabilidad pero en realidad no le dan el reconocimiento, porque al mismo tiempo  
517 que no dudamos de su honorabilidad no se le da el reconocimiento, por lo que, expresa, si  
518 hubiera otra forma de poner eso para no poner en aprietos a este Consejo, porque si es  
519 contradictoria la frase y luego la no otorgación.

520

521 La Presidenta manifiesta medularmente que, dado que el dictamen fue emitido por una  
522 Comisión Especial el que es una opinión que sin constituir una postura que deba adoptarse,  
523 se somete a consideración del órgano que la integró y el punto de vista que contiene podrá  
524 aprobarse, desestimarse o modificarse. Sin embargo, por lo que manifiesta la doctora Rocío  
525 Rosas Vargas, el dictamen a reserva de la opinión que adopte el pleno, puede desestimarse  
526 o modificarse.

527



528 La doctora Rocío Rosas Vargas esgrime literalmente “*no sabe si aprobarlo o no, lo que si es que la redacción no le parece adecuada pues, esa parte no lo demás, en esa parte donde dice que no dudan de la honorabilidad, vamos, si no dudaran de la honorabilidad, le estarían otorgando pues su reconocimiento, pero como están inmersos en un problema de violencia obviamente si se duda de su honorabilidad, por lo tanto no se les da el reconocimiento de los veinticinco años, ¿porque entonces, por qué estamos haciendo eso nos?. Entonces yo si quisiera salvo lo que los demás digan, si los demás compañeros están de acuerdo con que tenga esa contradicción, pues está bien, pero pues a mí si se me hace contradictorio, o sea no estoy en contra de lo que los compañeros de la Comisión digan porque la violencia no se justifica de ningún lado y de ningún tipo de violencia, incluso la simbólica, ¿no?. No se puede justificar, pero, en esa parte de la redacción pareciera que, si te creo que no eres mala persona, pero no te doy nada, a eso me refiero, no sé ¿Saúl tu que eres abogado a la mejor encuentras una frase?*”

541

542 La Presidenta argumenta que de lo manifestado por la doctora Rocío Rosas Vargas, implica modificar el texto que ella refiere en el dictamen y de conformidad con lo que el Pleno decida.

545 La Presidenta otorga el uso de la palabra al doctor Saúl Manuel Albor Guzmán, que manifiesta “*sí sólo para hacer algunas precisiones respecto a este dictamen que estamos presentando al Pleno de este Consejo, precisamente en el apartado de consideraciones en la página cuatro porque la doctora Rocío comentaba que bueno, se trata de hacer el reconocimiento de cinco, diez, quince, veinte, veinticinco años, si pero de acuerdo con el Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad de Guanajuato, ¿si puedes leer en el renglón 104?. Dice que, además de haber obtenido esta antigüedad y tener la reconocida honorabilidad, de hecho se subrayó en cursivas y en negritas, la reconocida honorabilidad y a lo largo de todo el dictamen está Comisión está diciendo que se dejan a salvo sus derechos y no pasa nada, no estamos cuestionando su honorabilidad, no sé,*



555 *ahorita se me ocurre nosotros en el término de los abogados utilizamos tres términos, por*  
556 *ejemplo cuando uno promueve un amparo, cuando se cuestionan los derechos de alguien,*  
557 *entonces el poder judicial de la federación dice te otorgo el amparo o te niego el amparo*  
558 *porque no procede, no porque te desconozca tus derechos, simplemente no procede y hay*  
559 *otro término que se llama sobreseimiento, es decir el juzgador no entra a estudiar el fondo*  
560 *del asunto, entonces, por eso, nada más la única precisión que yo sostengo, lo que les decía*  
561 *al principio de mi intervención es que simplemente en el renglón numero 198 pues el*  
562 *dictamen a lo largo de todas las consideraciones doctora Rocío, se está diciendo que no se*  
563 *están vulnerando sus derechos, si no que precisamente se seguirán en las instancias*  
564 *competentes y nada más si cambiar aquí en este párrafo del renglón 198, que este Consejo*  
565 *no está, que está Comisión no está restringiendo el derecho que tienen al reconocimiento,*  
566 *entonces ahí nada más cambiar la redacción como yo decía al principio de que no vamos a*  
567 *entrar a estudiar, a dictaminar sobre la reconocida honorabilidad, es como poner un*  
568 *paréntesis sin pronunciarnos sobre el fondo del asunto pero queda en el paréntesis, no se*  
569 *está vulnerando sus derechos ni estamos cuestionando su honorabilidad sino que en este*  
570 *momento conforme al dictamen,... no estamos entrando al estudio, si, del reconocimiento,*  
571 *entonces se queda así como se dice en stand by, pero si propondría que se cambiara el 198*  
572 *para no decir que esta Comisión está restringiendo un derecho a las personas involucradas,*  
573 *nada más sería esa precisión, pero de ahí en fuera, doctora Rocío pues creo que es válido*  
574 *para que la sesión de este consejo pudiera votar a favor del dictamen pero, una vez hechas*  
575 *esa aclaraciones, se le somete a su consideración”*

576

577 La Presidenta, manifiesta, que “*este Consejo tiene tres opciones, puede aprobar el dictamen*  
578 *tal como esté, puede modificar el dictamen o puede desestimar el dictamen, es decir*  
579 *aceptarlo tal cual como está en este momento y le fue dado lectura, el mismo Consejo puede*  
580 *modificarlo que en este caso, es la opción que usted está presentando de dicho dictamen y*  
581 *que estamos facultados y la tercera opción es no aceptar como está y entonces si hacer una*



582 *nueva propuesta. Están esas tres opciones, entonces por lo que entiendo, en el supuesto*  
583 *tanto del doctor Saúl Albor como de la doctora Rocío de hacer una modificación a dicho*  
584 *dictamen, ¿es correcto doctores?".*

585

586 Responden en el Pleno “*si, si es correcto*”.

587

588 El escrutador informa que la alumna Ana Karen Ayala Camarena abandonó la Sesión y se  
589 incorporó la doctora Miriam Reyes Tovar a las once horas con veintisiete minutos, persiste  
590 quórum con catorce consejeros.

591

592 La Presidenta da el uso de la palabra a la doctora Miriam Reyes Tovar quien apoya la versión  
593 de la doctora Rocío Rosas Vargas para efecto de modificar lo referido a la honorabilidad de  
594 las personas diciendo que hasta donde ella entiende es como poner medio en tela de juicio,  
595 pero hasta donde dice alcanzó a escuchar, si se puede modificar, agradece y finaliza su  
596 intervención.

597

598 El doctor Roberto Rodríguez Venegas, manifiesta que se haga lo correspondiente relativo a  
599 modificar, aprobar o desestimar, y en caso de que se modifique, vendría después la  
600 propuesta de modificación porque si no le vamos a seguir dando vuelta y no vamos a  
601 terminar con este asunto.

602

603 La presidenta otorga nuevamente el uso de la palabra a la doctora Rocío Rosas Vargas, que  
604 entiende al doctor Roberto de que ya quiere que se vote el asunto, pero que ella también  
605 cree que a veces es importante discutir los temas.

606

607 La Presidenta da nuevamente el uso de la palabra al doctor Roberto Rodríguez Venegas,  
608 quien manifiesta en lo medular que no hay ningún cuestionamiento al respecto, solamente



609 que por el procedimiento que tiene este Órgano Colegiado, sería necesario porque la  
610 propuesta están en tres sentidos y dice que él no se opone a que se aclare, se tenga que ir  
611 a la profundidad se lleve el tiempo que se lleve, dice que ese no es el asunto, sino que el  
612 punto es resolver la primera parte para que en su caso proceder a la modificación si es que  
613 se vota por modificar, y prosigue, que se puede llevar el tiempo que sea necesario, y dice  
614 cree que todas las intervenciones son muy válidas y se les da la amplitud que tengan que  
615 tener.

616

617 La Presidenta expone este Órgano de Gobierno tiene tres formas para la votación  
618 dependiendo de qué es lo que se origine o resulte de esa tres votaciones, será lo que  
619 procede a continuación. Si se acepta como está el dictamen, pasaría tal como está, sin  
620 ninguna modificación, que es la primera opción, la segunda opción es modificar, si se  
621 modifica el documento entonces tendríamos que pasar a un segundo momento, para las  
622 propuestas en los cambios de la redacción y que presenten los integrantes del Pleno para  
623 que con esas propuestas que ustedes presenten fundadas y motivadas podamos entonces  
624 ahora si pasar a esa discusión de que, si agregar y que no agregar y como cambiar esa  
625 redacción y la tercera opción es desestimar el dictamen y una vez que se elimine, que no se  
626 esté de acuerdo con este dictamen que presenta la Comisión Especial entonces se tendría  
627 que estar solicitando al Pleno la redacción de cada uno de los puntos y la corrección que se  
628 deba de modificar en su totalidad. Si, y entonces también en ese sentido si no se está de  
629 acuerdo tendríamos que pasar incluso a una siguiente votación para determinar sobre qué  
630 sentido iría el dictamen. En conclusión. Si están de acuerdo como está es una votación,  
631 segundo, los que estén a favor de una modificación esto nos llevaría a un segundo momento  
632 para saber qué es lo que se le va a modificar y como se debería de modificar y tercero que  
633 sería la no aprobación del dictamen y entonces en esos términos el Consejo Universitario  
634 tendría que redactar algunos acuerdos fundados y motivados, para orientar en qué sentido  
635 debería ir todo el dictamen.



Universidad de Guanajuato  
Acta CUCCS2020-E10  
decima sesión extraordinaria del  
Consejo Universitario de Campus Celaya-Salvaterra  
Celebrada en primera convocatoria el quince de diciembre de dos mil veinte  
*Publicada en Gaceta Universitaria el 3 de marzo de 2021*

636

637 Una vez dicho lo anterior, la Presidenta pregunta al Secretario si ya se encuentran  
638 habilitados en la Plataforma de Órganos Colegiados de IntraUG, los tres sentidos de  
639 votación. Lo que confirma el Secretario.

640

641 Acto continuo la Presidenta indica a los integrantes del Pleno que se trasladen a la  
642 Plataforma de Órganos Colegiados del IntraUG para efectos de ejercer su correspondiente  
643 votación conforme a lo ordena el artículo 37 del Estatuto Orgánico de la Universidad de  
644 Guanajuato.

645

646 La Presidenta pregunta al Escrutador cuantos son los integrantes del Pleno en la presente  
647 Sesión en este momento, respondiendo el Escrutador que se encuentran catorce  
648 integrantes, por lo que persiste el quórum legal se asistencia para seguir sesionando.

649

650 El doctor Vicente Beltrán Campos, la doctora Marilú León Andrade y la doctora Rocío Rosas  
651 Vargas manifiestan no poder acceder a la Plataforma de Órganos Colegiados del IntraUG,  
652 por lo que, la Presidenta les autoriza que ejerzan el sentido de su votación de viva voz así  
653 como en el chat de la presente Sala virtual Microsoft Teams, por lo que ellos se pronuncian  
654 a favor de modificar el dictamen.

655

656 La Presidenta pregunta al Secretario el sentido de la votación, quien manifiesta que el  
657 sentido ejercido por el Pleno es de nueve votos a favor de que sea modificado el dictamen  
658 y tres en aprobado el dictamen. Por lo que, la presidenta declara que el pleno del Consejo  
659 Universitario del Campus Celaya-Salvaterra de la Universidad de Guanajuato, acordó por  
660 mayoría simple de nueve votos de los doce integrantes presentes con derecho a voto  
661 modificar el dictamen emitido por la “Comisión Especial formada para el otorgamiento de  
662 los Reconocimientos a profesores, profesoras y personal administrativo que cumplen de 5



Universidad de Guanajuato  
Acta CUCCS2020-E10  
decima sesión extraordinaria del  
Consejo Universitario de Campus Celaya-Salvaterra  
Celebrada en primera convocatoria el quince de diciembre de dos mil veinte  
Publicada en Gaceta Universitaria el 3 de marzo de 2021

663 a 35 años efectivos de servicio periodo 2020". Por lo que, una vez que el Pleno acordó  
664 modificar el dictamen, la Presidenta indica que se pasará a la ronda de intervenciones para  
665 precisar los puntos en los que se deberá hacer la modificación del dictamen y hace mención  
666 de los comentarios previos tanto del doctor Saúl Manuel Albor Guzmán en lo que refiere  
667 del renglón 198 sobre restringir el reconocimiento y sobre el comentario de la doctora Rocío  
668 Rosas Vargas en relación hacia el tema de la honorabilidad, por lo que manifiesta la  
669 Presidente si existe alguna modificación y cambio en el texto lo puedan compartir.

670

671 La Presidenta abre la primera ronda de intervenciones para realizar las modificaciones al  
672 documento.

673

674 El Secretario toma el orden de las intervenciones y manifiesta que se encuentra la doctora  
675 Marilú León Andrade, la doctora Silvia del Carmen Delgado Sandoval, el doctor Saúl Manuel  
676 Albor Guzmán y el doctor Roberto Rodríguez Venegas.

677

678 La Presidenta da el uso de la palabra a la doctora Marilú León Andrade, sin embargo no  
679 tiene audio, por lo que, la doctora Silvia del Carmen Delgado Sandoval segunda en la lista  
680 de intervenciones, toma el uso de la palabra y refiere "*mi propuesta es en el sentido, que*  
681 *debería de incluirse en el dictamen el listado filtrado de a quienes se propone que van a*  
682 *recibir el reconocimiento*"

683

684 La Presidenta da el uso de la palabra el doctor Saúl Manuel Albor Guzmán quien refiere que  
685 insiste en como a lo largo de las consideraciones del dictamen que la Comisión presentó y  
686 toda vez que siempre se está dejando a salvo los derechos de estas dos personas  
687 involucradas, propone que la modificación del dictamen sea en esa última página ocho, a  
688 partir del renglón ciento noventa y dos, donde se dice "*razones por demás sobradadas para*  
689 *no otorgar reconocimiento, entonces yo propongo que quede, razones por demás sobradadas*



690 *para suspender el estudio sobre los requisitos a la obtención del reconocimiento a las*  
691 *personas involucradas hasta en tanto se resuelve su situación laboral y administrativa y en*  
692 *el renglón ciento noventa y ocho suprimir ese párrafo, porque dice: esta Comisión cabe*  
693 *realizar la restricción de un derecho, no podemos decir como Comisión que estamos*  
694 *restringiendo un derecho, yo digo que con que se suprima ese renglón es más que suficiente,*  
695 *que pienso que es más o menos el sentido de las inquietudes que han presentado en ese*  
696 *sentido, porque a lo largo de las consideraciones del dictamen no estamos restringiendo los*  
697 *derechos de esas personas, sino que vamos a suspender el estudio ¿no?. Hasta en tanto no*  
698 *se resuelva esa situación que tienen. Porque si a partir del ciento novena y ocho, aquí*  
699 *decimos cabe realizar la restricción de un derecho, entonces como que no va en ese tono, el*  
700 *sentido del dictamen...y no estamos prejuzgando sobre su honorabilidad que ya quedó claro*  
701 *en la parte considerativa del dictamen y sí que se suprima ese último párrafo del ciento*  
702 *noventa y ocho pues porque no estamos nosotros como Comisión especial restringiendo un*  
703 *derecho...quitar el renglón ciento noventa y ocho y ciento noventa y nueve, quitarlos y nada*  
704 *más, en el ciento noventa y siete punto y coma, todo lo anterior a fin de fomentar un*  
705 *ambiente libre de violencia dentro de la comunidad...todo en la página ocho, antes donde*  
706 *dice dictamen "*

707

708 La Presidenta agradece la intervención del doctor Saúl Manuel Albor Guzmán y cede el uso  
709 de la palabra al doctor Roberto Rodríguez Venegas quien manifiesta que "sólo quiere  
710 modificar es la cuestión de dejar pendiente, el termino sería dejar pendiente el  
711 otorgamiento en tanto se resuelve su situación laboral administrativa, así no se la estas  
712 quitando pero tampoco lo estas restringiendo, ya que una vez que termine ese periodo se le  
713 otorgará y en ese momento como no hay esa posibilidad, hay una imposibilidad práctica de  
714 hacerlo pues sólo se diferirá, ni se afectan sus derechos, no se está negando y tampoco se le  
715 está otorgando, se está dando lo que es, dejar pendiente el término de esas dos personas,  
716 esa es mi propuesta nada más."



Universidad de Guanajuato  
Acta CUCCS2020-E10  
decima sesión extraordinaria del  
Consejo Universitario de Campus Celaya-Salvaterra  
Celebrada en primera convocatoria el quince de diciembre de dos mil veinte  
Publicada en Gaceta Universitaria el 3 de marzo de 2021

717

718 La Presidenta da la intervención del doctor Saúl Manuel Albor Guzmán, quien manifiesta  
719 que “*está bien lo que dice el doctor Venegas pero nada más no dejar pendiente porque el*  
720 *Consejo no debe dejar pendiente si no que ya estamos resolviendo ¿no? Entonces en lugar*  
721 *de suspender podemos poner para diferir el estudio de ese caso ¿no?, de esos dos*  
722 *casos...diferimos en este momento y hasta que se resuelva su situación laboral*  
723 *administrativa*”. Manifiesta el doctor Roberto Rodríguez Venegas que le parece correcto.

724

725 La Presidenta concluye que de lo antes expuesto entonces el texto quedaría “*razones por*  
726 *demás sobradas para diferir el estudio de estos dos casos hasta que es resuelva su situación*  
727 *laboral administrativa*” y el doctor Saúl Manuel Albor Guzmán, manifiesta que “nada más  
728 quitar el ciento noventa y ocho y ciento noventa y nueve y si quiere ahí donde dice el ciento  
729 noventa y siete, que es el marco de nuestra competencia, punto y coma y lo juntamos con  
730 que es el marco de nuestra competencia para fin de fomentar un ambiente libre de  
731 violencia, nada más quitar esos dos renglones ciento noventa y ocho y ciento noventa y  
732 nueve para que no se pierda la argumentación ”

733

734 La Presidenta cierra esta primera ronda de intervenciones y abre la segunda y da un  
735 resumen de las manifestaciones anteriores que es, el listado filtrado que pide la doctora  
736 Silvia del Carmen Delgado Sandoval y lo que manifiestan el doctor Saúl Manuel Albor  
737 Guzmán conjuntamente con el doctor Roberto Rodríguez Villegas referente al renglón  
738 ciento noventa y ocho y ciento noventa y nueve en los términos ya manifestados, para que  
739 quede claro que se están preservando sus derechos.

740 La Presidenta da en primer lugar la intervención al doctor Roberto Rodríguez Villegas y  
741 posteriormente a la doctora Rocío Rosas Vargas, en el orden que le fueron solicitados los  
742 turnos de participación. Por lo que, toma el uso de la palabra la segunda en mención, quien  
743 expresa “*yo entiendo están haciendo la modificación en esa parte que dice el doctor Saúl*



744 *pero a lo largo del dictamen, viene que no dudan y no dudan de la honorabilidad y luego*  
745 *siempre si se duda, ¿Por qué ni modo que no dudemos de la honorabilidad? ¡Por Dios!. A*  
746 *menos que la honorabilidad sea otra cosa libre, en la cual no intervengan esas acciones,*  
747 *pero si por ejemplo siempre dicen en el ciento cuarenta y cuatro dice: y no niega la*  
748 *honorabilidad de los involucrados sino que no es plena al verse cuestionada por procesos en*  
749 *cursos, o sea yo entiendo las razones por las que no podemos decir nada pero si yo creo que*  
750 *esa parte de no pronunciarse en el sentido de la honorabilidad, porque en el ciento cincuenta*  
751 *y uno vuelven a decir lo mismo no se pronuncia sobre la honorabilidad de los involucrados,*  
752 *pues más bien, en este sentido serán las autoridades competentes las que debe de examinar*  
753 *si su actuación de los involucrados fue o no apegada a los principios de respeto porque decir*  
754 *que nos pronunciamos sobre eso, pero, o sea porque no estamos juzgándolos entiendo que*  
755 *es por eso que dicen eso, porque en realidad aquí no se está juzgando a nadie, si se está*  
756 *tomando en cuenta lo que ha pasado, pero no los estamos juzgando, entonces yo creo que*  
757 *esas partes donde dice que no se pronuncia por la honorabilidad deberían de ser*  
758 *modificados y aquí yo se lo dejo más bien al abogado, porque abajo ya dicen porque no se*  
759 *pronuncian, sino que serán las autoridades competentes quienes deban de examinar, así*  
760 *dice en la ciento cincuenta y uno, dice: de nueva cuenta el sentido de este parecer no se*  
761 *pronuncia sobre la honorabilidad de los involucrados, ¡claro que sí! Pero no lo estamos*  
762 *juzgando. Dice: pues serán las autoridades competentes las que debe de examinar si su*  
763 *actuación de los involucrados fue o no apegada a los principios y ya dice todos los principios,*  
764 *entonces yo creo que esa parte arriba de, no se pronuncia sobre la honorabilidad pues,*  
765 *deberían de modificarla ¿no?. Más bien decir que: aclaramos que serán las autoridades*  
766 *competentes las que deben examinar si su acción está o no apegada a los principios de*  
767 *respeto, verdad y probidad y así en varias hay que buscarlos, pero hay varias donde nos*  
768 *vuelven a decir eso sobre la honorabilidad, entonces yo diría que ahí está la contradicción,*  
769 *deberíamos de eliminar esas partes, y apelo a lo que nos diga el doctor Albor porque*



770 *finalmente él estuvo en la Comisión y es un abogado y nos podría decir cómo debe de  
771 quedar”.*

772

773 La Presidenta pregunta a la doctora Rocío Rosas Vargas, lo que yo entiendo ¿es eliminar lo  
774 referente a honorabilidad y hacer una modificación? Acto seguido la Presidente pregunta  
775 al doctor Saúl Manuel Albor Guzmán ¿será posible de acuerdo a los términos legales?.

776 Responde el doctor Saúl Manuel Albor Guzmán, “*yo pienso que en el renglón ciento  
777 cuarenta y dos estamos en esa página reiterando de varias maneras que no estamos  
778 negando la honorabilidad, ahí en el ciento cuarenta y cuatro se reitera, no niega la  
779 honorabilidad de los involucrados, y eso está correcto porque así viene en el Reglamento de  
780 Distinciones ¿no?. Que sean de reconocida honorabilidad, entonces ahí no estamos negando  
781 la honorabilidad.*” Acto continuo la doctora Rocío Rosas Vargas interfiere y manifiesta “*es  
782 que dice, que sean de reconocida honorabilidad, entonces, si no se los estamos dando, es  
783 que, no son de reconocida honorabilidad, obviamente, pero también están los problemas de  
784 si son o no son y están en un proceso donde se involucraron por acciones violentas y ahí pues  
785 varia gente te diría pues si se involucraron pero como no han sido juzgados o no se han  
786 dictaminado sus casos...por eso voté a favor de la modificación, que a partir de esa ciento  
787 cuarenta y cuatro, quitar eso de no niego la honorabilidad.*” Interviene nuevamente el

788 doctor Saúl Manuel Albor Guzmán y expresa “pero si la quitamos es como si dijéramos que  
789 si la estamos negando”. Nuevamente continúa la doctora Rocío Rosas Vargas quien esgrime.

790 “*Pero, es que sí la estamos negando Albor!*”. Responde el doctor Saúl Manuel Albor  
791 Guzmán “*no, ¿en qué momento estamos negando?*”. Nuevamente la doctora Rocío Rosas

792 Vargas manifiesta “*si, al negarles el reconocimiento se les niega*”. Responde el doctor Saúl  
793 Manuel Albor Guzmán “*no, ya lo estamos fundamentando y motivando en la parte  
794 considerativa, incluso en el ciento cincuenta y uno ponemos, de nueva cuenta el sentido de  
795 este parecer no se pronuncia sobre la honorabilidad de los involucrados, pues serán las  
796 autoridades competentes, por eso nosotros ya en las modificaciones propuestas al final, es*



797   *que diferimos el estudio de los requisitos a ver si ellos, hasta en tanto resuelvan el problema*  
798   *en que se encuentran inmersos, pero yo pienso que también va en ese sentido, no niega la*  
799   *honorabilidad, es que no estamos negando la honorabilidad". Nuevamente la doctora Rocío*  
800   *Rosas Vargas manifiesta "¿entonces que estamos haciendo?". Responde el doctor Saúl*  
801   *Manuel Albor Guzmán "porque no nos compete a nosotros resolver ese asunto". Una vez*  
802   *más la doctora Rocío Rosas Vargas manifiesta "¿entonces que estamos negando?".*  
803   *Responde el doctor Saúl Manuel Albor Guzmán "¿pero en qué momento estamos*  
804   *negando?". Responde la doctora Rocío Rosas Vargas "al momento de no darles el*  
805   *reconocimiento". Responde el doctor Saúl Manuel Albor Guzmán "pero estamos ahí*  
806   *fundamentando y motivando en la última parte que precisamente vamos a diferir el estudio*  
807   *de esos requisitos hasta en tanto no resuelvan su situación laboral administrativa".*  
808   *Manifiesta la doctora Rocío Rosas Vargas "por eso, pero en realidad lo estamos haciendo".*  
809   *Responde el doctor Saúl Manuel Albor Guzmán "no, por eso suprimimos en el último renglón*  
810   *en el ciento noventa y tantos, ciento noventa y uno, ciento noventa y dos, que estamos*  
811   *restringiendo un derecho. Por eso lo quitamos". Nuevamente esgrime la doctora Rocío*  
812   *Rosas Vargas "mira, yo ni en eso me había fijado, yo me fijo en la contradicción de estos*  
813   *párrafos, que si están contradictorios." Expresa el doctor Saúl Manuel Albor Guzmán "lo que*  
814   *pasa doctora, que nosotros como Comisión no estamos estudiando la cuestión de la*  
815   *honorabilidad de estas personas, porque además no somos competentes, solamente*  
816   *reunimos, analizamos si reúne los requisitos, y como el Reglamento de Distinciones dice,*  
817   *reconocida honorabilidad, por eso, no nos estamos pronunciando, sino que diferimos el*  
818   *estudio para una posterior resolución. Una vez que se resuelva, por supuesto". Nuevamente*  
819   *esgrime la doctora Rocío Rosas Vargas "yo pienso que no se debe de mencionar esa parte y*  
820   *si dejar que van a ser las autoridades". Expresa el doctor Saúl Manuel Albor Guzmán "ahí*  
821   *viene". Nuevamente expresa la doctora Rocío Rosas Vargas "si ahí viene ¡Por eso!, ahí viene*  
822   *de nueva cuenta podemos decir así, de nueva cuenta afirmamos que serán las autoridades*  
823   *competentes las que deben examinar si su actuación de los involucrados fue apegada o no*



824 *a los principios de respeto y en la arriba igual, es que, no negamos ni afirmamos, pero no*  
825 *hay que ponerlo, es que lo dejas por escrito y pareciera que lo estamos negando de verdad".*  
826 Expresa el doctor Saúl Manuel Albor Guzmán "no, porque estamos fundamentando y  
827 motivando".

828

829 Manifiesta la Presidente, que entiende que el hecho de que vaya lo referente a que no se  
830 duda de su honorabilidad es porque legalmente entiendo yo que si no lo incluimos como  
831 tal, si ellos hicieran una apelación doctor Saúl me corrige por favor, tendríamos que dejar  
832 en claro en el texto que no se duda de la honorabilidad. Argumento que es respaldado por  
833 el doctor Saúl Manuel Albor Guzmán, quien expresa "*exactamente, como no nos compete,*  
834 *en el supuesto de una controversia por parte de estas dos personas, entonces aquí va mi*  
835 *sentido del dictamen, mira yo no estoy cuestionando tu honorabilidad, tú tienes que*  
836 *defenderte ante las instancias competentes, por eso si era importante suprimir el último*  
837 *párrafo, porque, ahí si yo estoy hablando de la restricción de un derecho, no me voy a poner*  
838 *yo como Comisión a que me impugnen, por eso se deja a salvo sus derechos ellos, estas dos*  
839 *personas estarán en todo su derecho de defenderse ante las instancias competentes y por*  
840 *lo que hace a la Comisión única y exclusivamente es que ahorita diferimos este*  
841 *reconocimiento, no estamos pronunciándonos sobre su honorabilidad porque no nos*  
842 *compete y en su momento una vez que pasen esta situación laboral administrativa, ahora*  
843 *si estudiamos o la Comisión correspondiente estudiará si reúnen o no los requisitos que*  
844 *establece el Reglamento de Distinciones, de todos modos doctora yo pienso que pudiera ir*  
845 *así el dictamen y en un momento dado que se someta de nueva cuenta a votación ese*  
846 *dictamen se puede asentar un voto particular de la doctora Rocío y que se asiente, así le*  
847 *hace el Pleno de la Suprema Corte de Justicia, por mayoría se aprueba la resolución pero*  
848 *puede ser que un ministro o un magistrado no esté de acuerdo y otorga su voto particular*  
849 *en tal sentido y ahí si la doctora Rocío podría dar su voto particular en tal sentido y aprobar*  
850 *las razones por las que fue aprobado en tal sentido". Nuevamente expresa la doctora Rocío*



851 Rosas Vargas “*con un pequeño problema, de mi parte doctor Saúl, que yo no soy abogada, y no podría hacer eso si no me asesora un abogado, porque son términos legales*”. El doctor  
852 Saúl Manuel Albor Guzmán manifiesta “*no, por eso tu voto particular, tu como consejera, tu voto en tal sentido*”. Nuevamente expresa la doctora Rocío Rosas Vargas “*si, pero yo no podría emitirlo, si entiendo perfectamente lo que dices, pero también espero que me entiendan porque voté a favor de la modificación, porque me parece que hay una especie de contradicción, pero si el Pleno decide que no es lo que yo digo, yo no tengo ningún problema. Porque finalmente quien aprueba esto es el Pleno, no yo*”. El doctor Saúl Manuel  
853 Albor Guzmán manifiesta “*por eso doctora, que proceda a votar el dictamen en cualquier sentido y cuando tú tienes el derecho de ejercer tu voto ya es tu voto particular, razonado, pero yo digo no solamente como abogado sino también como consejero y miembro de la Comisión los pongo a consideración de este Pleno*”. La Presidente agradece la oportunidad  
854 de deliberar en la presente sesión toda vez que, es este el espíritu de las Sesiones de  
855 acuerdo a lo ordenado en el artículo 27 del Estatuto Orgánico de la Universidad de  
856 Guanajuato.

866

867 La Presidenta, siguiendo el orden de las intervenciones da el uso de la palabra al doctor  
868 Roberto Rodríguez Venegas quien manifiesta “*tratando de abonar un poco sin tomar ninguna postura en sentido definitiva, porque creo que tan es discutible que ya como dice el doctor Saúl que se tiene que llevar a instancias jurídicas, desde el punto de vista conservador el hecho de manifestar algo que yo quiero hacer notar, no tiene por qué dudar o asumir como conclusión que se está dudando de ello, yo creo que pudiera ser al contrario, si no se pone esa parte, entonces si diría entonces porque no le pusiste ahí que no esa era tu postura, entonces yo lo veo mucho más en el sentido de ser expreso y dejarlo en el acta a quitarlo, porque si lo quitas si pudiera interpretarse de que estás haciendo un juicio entonces yo creo que no sale sobrando lo que puso ahí el doctor y eso se complementa como él ya dice en la motivación cuando a causa de ello se difiere ya el otorgamiento. La única forma que pudiera*



878 *haber una inconformidad es que se le hubiera negado y no se le está negando, se le está*  
879 *diciendo que se le está difiriendo y se están exponiendo los motivos, razones y circunstancias*  
880 *que ya se describieron en el acta, yo creo que sea más peligroso quitar la cuestión de decir*  
881 *que la manifestación de la voluntad de este Órgano Colegiado es en el sentido de dejar por*  
882 *expreso que, no es la intención o no es la causa ejercer el sentido que se está discutiendo,*  
883 *pero eso es tratando de abonar un poco, yo creo que puede haber cuestiones a favor y en*  
884 *contra y todas válidas ”.*

885

886 La Presidenta pregunta al doctor Roberto Rodríguez Venegas, si su postura es mantener el  
887 sentido de los renglones ciento cuarenta y cuatro y ciento cuarenta y cinco en el sentido en  
888 el que están, a la interrogante el doctor responde que si porque si se quita puede abrir una  
889 puerta.

890

891 La presidente hace una recapitulación de las propuestas y manifiesta que la primera  
892 modificación sugerida por la doctora Silvia del Carmen Delgado Sandoval es incorporar el  
893 listado filtrado. *“La segunda modificación es el renglón ciento noventa y dos, que es, que se*  
894 *modifique y se elimine la palabra de suspender, “razones por demás sobradas diferir el*  
895 *estudio de estos dos casos para la obtención del reconocimiento hasta que no se resuelva*  
896 *su situación laboral administrativa , el mismo doctor Saúl propone en el renglón ciento*  
897 *noventa y ocho y ciento noventa y nueve suprimir todos esos dos renglones y que se vincule*  
898 *el renglón ciento noventa y siete con el doscientos para que tenga el sentido la propuesta.*

899 *El doctor Roberto quien se suma a la del doctor Saúl en el cambio del renglón ciento noventa*  
900 *y dos y quien el doctor Albor estuvo de acuerdo en lugar de utilizar la palabra suspender*  
901 *utilizar el término de diferir el estudio. La siguiente propuesta es por la doctora Rocío en el*  
902 *sentido de quitar la palabra no honorabilidad para los renglones ciento cuarenta y cuatro y*  
903 *ciento cincuenta y uno, la propuesta del doctor Roberto es dejar lo expresado, de no*  
904 *honorabilidad en los renglones ciento cuarenta y cuatro y ciento cincuenta y uno. La*



905 *propuesta del doctor Roberto es dejar lo expresado, la palabra no honorabilidad en los  
906 renglones ciento cuarenta y cuatro y ciento cincuenta y uno". Con lo que se cierra la segunda  
907 ronda.*

908 La Presidenta abre una tercera y última ronda de intervenciones.

909

910 El escrutador manifiesta que se incorporó la alumna Ana Karen Ayala Camarena, siendo las  
911 doce horas con catorce minutos, por lo que, existe un quórum legal en este momento de  
912 quince integrantes de este Órgano de Gobierno.

913

914 Se registra el doctor Vicente Beltrán Campos, quien manifiesta que “*nada más quiere hacer  
915 comentarios muy escasos de forma, en la línea veintiuno dice y por los estudiante ahí debe  
916 decir y por la estudiante María Jessica Carreño Muñoz, nada más es una, no son dos, y  
917 después en el segundo párrafo en la línea treinta, señala el texto en cómo está constituida  
918 la Comisión Especial y dice se integrará por autoridades ejecutivas con representación del  
919 personal académico y los estudiantes, aquí hay dos representantes y un estudiante pero  
920 faltó la autoridad ejecutiva y yo sugiero o eliminar esa parte o hacer esa aclaración si es que  
921 así se conformó o especificar porque se llegó a ese acuerdo y por el otro lado lo que estaba  
922 discutiendo la doctora Rocío y el doctor Saúl yo creo que ahí hay un desacuerdo por dos  
923 situaciones para mi forma de verlo, una es porque esa como Comisión Especial ¿de dónde  
924 sacan esa información?, en la cual se está haciendo que a estas dos personas no se les  
925 otorgue en este momento el reconocimiento, ya que para mí el dictamen debería ser en  
926 relación al listado y lo que es la pertinencia de ello y aquí como ya autoridades como Consejo  
927 es donde se debería haber puesto sobre la mesa el ¿por qué si? Y el ¿por qué no? No en el  
928 dictamen directo de la Comisión Especial ya que esa cualidad es de aspectos de honor y  
929 justicia. En ese sentido van mis comentarios, gracias.”*

930



Universidad de Guanajuato  
Acta CUCCS2020-E10  
decima sesión extraordinaria del  
Consejo Universitario de Campus Celaya-Salvaterra  
Celebrada en primera convocatoria el quince de diciembre de dos mil veinte  
Publicada en Gaceta Universitaria el 3 de marzo de 2021

931 La Presidenta pregunta al doctor Vicente Beltrán Campos, “*la línea veintiuno ¿debe*  
932 *cambiarse el término de las por la estudiante?*”. Responde el doctor Vicente Beltrán Campos  
933 al ser solamente un estudiante, “*sí*”. La Presidenta expresa “*la línea treinta ¿se debe de*  
934 *especificar como se conformó?, manifiesta la Presidenta, si bien el Estatuto establece que*  
935 *las comisiones especiales podrán estar constituidas por los integrantes, este Órgano*  
936 *Colegiado decidió que fueran dos profesores y un estudiante que estuvieran involucrados*  
937 *entonces, en ese sentido por eso se especifica y ese sentido es que se incluye, y por último,*  
938 *su última observación no me quedó muy clara, ¿si pudiera ser más preciso en qué sentido*  
939 *debe ser lo del listado?. Y en relación a toma de decisiones a quien presentar ante el Consejo*  
940 *Universitario de Campus. Si nos pudiera precisar por favor.*” El doctor Vicente Beltrán  
941 Campos manifiesta “*mi comentario es que igualmente no existe una justificación directa del*  
942 *porque no otorgar dentro de las funciones de la Comisión Especial ¿por qué no otorgar ese*  
943 *reconocimiento?, porque entonces tendrían que decir la información que ellos tienen para*  
944 *sustentar que no se les va a entregar ¿sí?. Y sé que pusieron toda la normativa y todo este*  
945 *rollo pero ellos como Comisión Especial notifican solamente sobre quienes sí y quienes no*  
946 *cumplen con el tiempo requerido y ya la otra parte tendrían que haber visto algún caso por*  
947 *Comisión de Honor y Justicia que pongan ese tipo de dictámenes en donde se motive o*  
948 *fundamente la diferencia que se tiene en cuanto a mover o dejar pendiente el otorgamiento*  
949 *a estas dos personas, para mí eso sería, ¿no sé si me doy a entender?*”.

950  
951 La Presidenta agradece al doctor Vicente Beltrán Campos por la precisión y expresa  
952 medularmente que el Reglamento de Distinciones Universitarias es muy claro en qué  
953 situaciones se debe o no otorgar el reconocimiento, en el caso de los profesores y si  
954 establece muy claramente el requisito de la honorabilidad y por eso, la Comisión Especial  
955 hace la consulta a las diferentes áreas de la universidad, incluso con temas que tienen que  
956 ver con género, con el área laboral y por eso es responsabilidad de la Comisión hacer del  
957 conocimiento de este análisis para revisar si cumplen o no con los requisitos y por eso es la



Universidad de Guanajuato  
Acta CUCCS2020-E10  
decima sesión extraordinaria del  
Consejo Universitario de Campus Celaya-Salvaterra  
Celebrada en primera convocatoria el quince de diciembre de dos mil veinte  
*Publicada en Gaceta Universitaria el 3 de marzo de 2021*

958 función de la Comisión Especial de hacer esa revisión previa para que en este Órgano de  
959 Gobierno únicamente se enfoque a la aplicación de esa revisión que previamente hizo la  
960 Comisión y que permite entonces tomar la decisión o tener conocimiento de esto y por eso  
961 también el Pleno tiene conocimiento a través del trabajo que hace la propia Comisión. Una  
962 precisión que también quiero hacer mención es que este reconocimiento en el caso de los  
963 profesores está especificado muy claramente sobre su trayectoria y en los casos de los  
964 administrativos, nos apagamos a otro de los artículos que es diferente al artículo que  
965 compete a los profesores.

966

967 El doctor Vicente Beltrán Campos manifiesta “*estoy de acuerdo con usted solamente me  
gustaría que se pusiera de donde se obtuvo la información para que quedara bien justificado  
el asunto ¿me entiende?, no que lo cambie, simplemente que se justifique adecuadamente  
cuál fue el proceso por el ¿cuál se dio la información para sustentar la diferencia o hacer la  
dispensión de este otorgamiento?*”. Responde la Presidenta, que si viene en el dictamen,  
972 incluso se hizo la consulta a las diferentes áreas, esgrime el doctor Saúl Manuel Albor  
973 Guzmán, “página tres en procedimiento” y se pone en la pantalla de la Sala virtual el artículo  
974 12 del Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad de Guanajuato.

975 El Secretario manifiesta que el año pasado se hicieron unos lineamientos que emanaron  
976 desde este Consejo Universitario de Campus para esclarecer todo este procedimiento, en  
977 donde también se especifica claramente o se dice que la Comisión Especial de acuerdo a su  
978 marco de acción solicitará información a instancias pertinentes para corroborar esta  
979 situación. Y como lo dice el doctor Saúl Manuel Albor Guzmán ya está en la página tres.

980

981 Pregunta la Presidenta al doctor Vicente Beltrán Campos, si le han quedado clara las dudas  
982 expresadas. Responde “*no la verdad no me queda claro, es que está redactado en una forma  
que no se entiende y estoy de acuerdo con la doctora Rocío que está muy confuso el texto.  
984 Gracias.*”



Universidad de Guanajuato  
Acta CUCCS2020-E10  
decima sesión extraordinaria del  
Consejo Universitario de Campus Celaya-Salvaterra  
Celebrada en primera convocatoria el quince de diciembre de dos mil veinte  
Publicada en Gaceta Universitaria el 3 de marzo de 2021

985

986 La Presidenta agradece la participación del doctor Vicente Beltrán Campos, y cede el uso  
987 de la palabra a el doctor Saúl Manuel Albor Guzmán quien manifiesta "*nada más para  
988 abonar a lo que ha comentado aquí el doctor también, antes del procedimiento en la página  
989 dos viene pues la competencia, la fundamentación de la Comisión y en el punto número  
990 cuatro en la página tres antes del procedimiento, bueno, se establece como se integró  
991 precisamente por este Consejo la Comisión respectiva que, actúa conforme al Reglamento  
992 de Distinciones Universitarias y en el renglón cincuenta y ocho, cincuenta y nueve, sesenta  
993 se dice, y al efecto solicitar por medio de la autoridad ejecutiva de ese Órgano de  
994 Gobierno la lista de los profesores, profesoras y personal administrativo que cumplen de  
995 cinco a treinta y cinco años efectivos de servicio a la Coordinación de Recursos Humanos que  
996 es lo que se hizo y contamos con esa documentación proporcionada por las áreas de  
997 Recursos Humanos y por algunas otras áreas como la de Honor y Justicia, la Comisión de  
998 Equidad y Género de la Universidad de Guanajuato y en base a esa documentación solicitada  
999 actuamos y se procedió a elaborar el dictamen correspondiente, luego viene el  
1000 procedimiento, el capítulo relativo a procedimiento y el dictamen, las consideraciones que  
1001 son los argumentos y las razones de la Comisión para poder otorgar estas distinciones con  
1002 excepción de las dos personas involucradas. Y conforme a la fundamentación y motivación  
1003 que ya hemos expuesto en el dictamen, es todo señora Rectora."*"

1004

1005 La Presidenta agradece la participación del doctor Saúl Manuel Albor Guzmán.

1006

1007 Acto continuo la Presidenta hace una síntesis para la modificación del dictamen que nos  
1008 ocupa, vertidas por los integrantes del Pleno en el sentido siguiente" *las que ya había  
1009 mencionado y las que en este momento se incorporan que es para la línea veintiuno que es  
1010 especificar que sea por la estudiante dado que es una sola estudiante participante y se  
1011 precisa que en la línea treinta se informe de como quedó constituida la Comisión, en ese*



1012 sentido estaría. Entonces ¿si les parece bien y están de acuerdo que vayamos votando por  
1013 cada uno de los comentarios que se hicieron si están a favor o estén en contra? Para que  
1014 podamos hacer las modificaciones de este documento y podamos entonces contar con el  
1015 consenso de todos ustedes, obviamente sería votar a favor o en contra."

1016

1017 El doctor Vicente Beltrán Campos, manifiesta que la línea veintiuno "podrían poner en  
1018 representación de los estudiantes ¿no?, así como lo pusieron ustedes arriba, en  
1019 representación de la División, aquí podría ser en representación de los estudiantes, para que  
1020 se entienda porque ahí dice y por los estudiantes María Jessica Carreño Muñoz, entonces no  
1021 es los estudiantes María Jessica, para poderlo entender en redacción... Solamente hacer la  
1022 aclaración ¿no?, en representación de los estudiantes universitarios la alumna María Jessica  
1023 Carreño Muñoz, nada más. Es cuestión de redacción ahí nada más."

1024

1025 La Presidenta, manifiesta medularmente que se votaran las precisiones que han hecho los  
1026 integrantes de este Órgano de Gobierno y da la intervención al Secretario para que sugiera  
1027 si es práctico realizar la votación a través de la Plataforma institucional de Órganos  
1028 Colegiados o en la presente sala virtual de Microsoft Teams mediante el icono de levantar  
1029 la mano. Sugiriendo el Secretario la segunda opción.

1030

1031 La Presidenta solicita al escrutador le dé cuenta de cuantos integrantes del Pleno se  
1032 encuentran presentes en este momento en la presente Sesión que se realiza a través sala  
1033 virtual de Microsoft Teams, lo que le indica le va a preguntar para el desarrollo de la  
1034 presente votación para efecto de dejar constancia de los presentes.

1035

1036 El Escrutador manifiesta que en este momento son quince integrantes del Pleno incluida la  
1037 Presidenta.

1038



Universidad de Guanajuato  
Acta CUCCS2020-E10  
decima sesión extraordinaria del  
Consejo Universitario de Campus Celaya-Salvaterra  
Celebrada en primera convocatoria el quince de diciembre de dos mil veinte  
*Publicada en Gaceta Universitaria el 3 de marzo de 2021*

- 1039 La Presidenta, indica al Pleno que en este momento se votará la opción de que se incluya el  
1040 listado filtrado, por lo que indica a los integrantes del Pleno que lo manifiesten a través del  
1041 icono de mano levantada que se encuentra en esta virtual de Microsoft Teams.
- 1042
- 1043 El Secretario expresa que ya se pasó la lista filtrada a los integrantes del Pleno a través del  
1044 chat de la presente sala virtual de Microsoft Teams.
- 1045
- 1046 La Presidenta pregunta al escrutador el sentido de la votación, manifiesta el escrutador que  
1047 es unanimidad, la Presidente pregunta al escrutador cuantos son los votos ejercidos y  
1048 manifiesta el escrutador que son trece votos a favor.
- 1049
- 1050 La Presidenta expresa que la siguiente votación torna en cuanto a la modificación del  
1051 renglón ciento noventa y dos que implica modificar el texto en donde dice suspender.
- 1052
- 1053 En este momento manifiesta el escrutador que se incorporó el doctor Omar Surisadai  
1054 Castillo Baltazar, por lo que en este momento el quórum ha variado a dieciséis consejeros.
- 1055
- 1056 El doctor Vicente Beltrán Campos manifiesta medularmente que la modificación al renglón  
1057 ciento noventa y dos ahora se encuentra en el renglón ciento noventa y cuatro. Y continua  
1058 la Presidenta indicando el texto se sugerencia de modificación, “*razones por demás  
sobradas para diferir*”. Interviene el doctor Saúl Manuel Albor Guzmán, “*si, eso habría que  
quitarlo*”. Continua la Presidenta “*el estudio de estos dos casos*”. Interviene nuevamente el  
1061 doctor Saúl Manuel Albor Guzmán “*donde dice libre de violencia en la ciento noventa y tres  
y a partir de razones suprimir todo eso, ...quitar a partir de razones hasta libre de violencia  
punto y aparte. Por lo anotado a líneas precedentes por esta Comisión por razones por  
demás sobradas se difiere el estudio de los casos que involucran a las personas referidas  
hasta entonces se resuelva su situación laboral administrativa, todo lo anterior a fin de*
- 1065



1066 *fomentar un ambiente libre de violencia". Pregunta la Presidenta "doctor Saúl y doctor*  
1067 *Roberto, este es entonces el sentido que ustedes estaban buscando con la modificación del*  
1068 *texto?". Responde el doctor Saúl Manuel Albor Guzmán "si". El doctor Roberto Rodríguez*  
1069 *Venegas expresa "si doctora".*

1070

1071 Acto seguido la Presidenta somete a consideración del Pleno aprobar la modificación que  
1072 se hace desde el renglón ciento noventa y tres hasta el renglón ciento noventa y ocho en el  
1073 sentido que ustedes tienen en su pantalla, para que los que estén a favor lo manifiesten.

1074 Interviene el doctor Vicente Beltrán Campos "*nada más ahí dice doctora persona referida,*  
1075 *¿Dónde se refieren a esas personas?*". Una vez manifestado esto la Presidenta indica que  
1076 antes de realizar la votación dará el uso de la palabra a la doctora Rocío Rosas Vargas quien  
1077 expresa "*es que mira lo que pasa al menos en mi pantalla, ahorita ya le subieron el tamaño,*  
1078 *pero yo hace rato ni siquiera alcanzaba a leer lo que decía, entonces si nos hacen el favor o*  
1079 *lo leen o le bajan un poquito, no, no así está bien como lo tenían pero estaba, no se leía más*  
1080 *que a partir de la línea noventa y cinco ahorita ya no se ven las líneas, no sé qué tenga que*  
1081 *hacerlo yo aquí a mi computadora pero, ahorita sólo se lee de la línea ciento noventa y*  
1082 *cuatro para abajo hasta la doscientos dos, entonces pues le bajan un poco a, o le suben*  
1083 *¿Qué será, bajarle o subirle? Para que podamos ver completo lo que vamos a votar, por qué*  
1084 *no sé qué vamos a votar ya no veo nada... ahorita ya*". Interviene el doctor Saúl Manuel  
1085 Albor Guzmán "*en el renglón ciento noventa y cuatro, por lo anotado o más bien por lo*  
1086 *razonado en líneas precedentes y después de a juicio de esta Comisión, se quita por razones*  
1087 *por demás sobradas hasta ahí, se difiere el estudio de los casos, ¿no sé si estén de acuerdo?*  
1088 *En lo que ya habíamos comentado, por lo razonado a líneas precedentes a juicio de esta*  
1089 *Comisión se difiere el estudio de los casos relacionados a la obtención, o al estudio de los*  
1090 *casos relacionados con la obtención del reconocimiento de las personas referidas.*"  
1091 Interviene la doctora Rocío Rosas Vargas "*pero ¿las refirieron en alguna otra línea?, que es*  
1092 *lo que decía Vicente*". Manifiesta en seguida el doctor Vicente Beltrán Campos



Universidad de Guanajuato  
Acta CUCCS2020-E10  
decima sesión extraordinaria del  
Consejo Universitario de Campus Celaya-Salvaterra  
Celebrada en primera convocatoria el quince de diciembre de dos mil veinte  
Publicada en Gaceta Universitaria el 3 de marzo de 2021

1093 “exactamente, ¿Dónde están referidas esas personas?”. Continua en el uso de la palabra el  
1094 doctor Saúl Manuel Albor Guzmán “okey, entonces, se difiere el estudio de los casos  
1095 relacionados con la obtención del reconocimiento, respecto a las dos personas mencionadas,  
1096 o ¿respecto a los dos casos no?, en los que se determinó no entrar al estudio”. Interviene de  
1097 nueva cuenta el doctor Vicente Beltrán Campos, quien manifiesta “forzosamente tienen que  
1098 decir a quienes”. El doctor Saúl Manuel Albor Guzmán esgrime “no es que no podemos decir  
1099 eso por reserva y protección de sus datos personales”. Interviene de nueva cuenta el doctor  
1100 Vicente Beltrán Campos, quien pregunta “pero entonces ¿a quién? O sea ”. El doctor Saúl  
1101 Manuel Albor Guzmán esgrime continúa expresando “por lo razonado a líneas precedentes  
1102 a juicio de esta Comisión se difiere el estudio de los casos relacionados con no otorgar el  
1103 reconocimiento, porque bueno, si estamos diciendo allá arriba que hay dos personas que  
1104 conforme a la lista no reúnen esos requisitos ¿no?”. Interviene la presidenta, quien expresa  
1105 “es correcto doctor en alguna parte de arriba, estoy tratando de ubicar el renglón donde  
1106 está el nombre de las personas, menciona a cerca de qué”. En este momento la Presidenta  
1107 cede el uso de la palabra a la maestra María del Rosario Tolentino Ferrel, quien expresa  
1108 “dejen ahorita les colaboro...porque ahorita ya lo perdí pero”. La Presidenta manifiesta “si  
1109 yo también ya lo perdí pero si se refiere en líneas arriba”. El doctor Saúl Manuel Albor  
1110 Guzmán esgrime “a partir de consideraciones”. Interviene de nueva cuenta el doctor  
1111 Vicente Beltrán Campos, “es que no refiere a la persona refiere a los casos”. Continua el  
1112 doctor Saúl Manuel Albor Guzmán “por eso en esa parte hay que poner en los casos”.  
1113 Manifiesta el doctor Vicente Beltrán Campos “mencionados y punto”. Nuevamente el  
1114 doctor Saúl Manuel Albor Guzmán esgrime “aquí está de las dos personas mencionadas en  
1115 este Pleno”. Interviene la doctora Rocío Rosas Vargas “y ¿arriba dice otra vez?. Porque si los  
1116 mencionaron...”. Continua el doctor Saúl Manuel Albor Guzmán “de las dos personas  
1117 mencionadas en el Pleno de la Comisión, en el ciento treinta y cinco habría que poner, en el  
1118 caso que nos ocupa conforme a los antecedentes y a la lista proporcionada por el área de  
1119 Recursos Humanos y por la que proporcionó la Comisión de Equidad y Género se detectaron



Universidad de Guanajuato  
Acta CUCCS2020-E10  
decima sesión extraordinaria del  
Consejo Universitario de Campus Celaya-Salvaterra  
Celebrada en primera convocatoria el quince de diciembre de dos mil veinte  
Publicada en Gaceta Universitaria el 3 de marzo de 2021

1120 *dos situaciones o se identificaron dos personas se encuentran sometidas a procesos de queja*  
1121 *sobre presuntas violaciones, no, sobre presuntas violaciones de género, se pone presuntas*  
1122 *porque no, no sabemos ¿no? coma, por lo que las mismas no pueden acceder". Interviene*  
1123 *la Presidenta "yo creo doctor si se va a poner la palabra diferir, a lo mejor ahí también ¿se*  
1124 *le debería poner la palabra diferir?". Responde el doctor Saúl Manuel Albor Guzmán "si*  
1125 *también doctora". Interviene la Presidenta "para que concuerde con lo del renglón ciento*  
1126 *noventa y dos". Nuevamente manifiesta el doctor Saúl Manuel Albor Guzmán "porque las*  
1127 *mismas no pueden hacer este reconocimiento hasta en tanto, o por lo que se difiere".*  
1128 *Interviene la Presidenta "¿se quedaría entonces lo que dice?. Por encontrarse inmersas en*  
1129 *problemáticas y quejas sobre diversos comportamientos de violencia verbal, por lo que este*  
1130 *Pleno difiere su pronunciamiento, en el renglón ciento cuarenta y uno que aparece, por lo*  
1131 *que las mismas no pueden acceder a este reconocimiento hasta en tanto se resuelve por las*  
1132 *autoridades competentes sobre estas problemáticas y quejas de comportamientos de*  
1133 *violencia verbal y de género ¿no sé?". Interviene la Presidenta "todavía no está clasificado*  
1134 *como violencia de género porque depende del pronunciamiento de la Comisión de Honor y*  
1135 *Justicia, por lo tanto no podemos decir que sean de género, hasta que la Comisión de Honor*  
1136 *y Justicia del Consejo Universitario lo determine". Nuevamente manifiesta el doctor Saúl*  
1137 *Manuel Albor Guzmán "coma, por lo que este Pleno sin pronunciarse sobre el fondo de los*  
1138 *procedimientos en cuestión, por lo que este en Pleno coma, fundando y motivando nuestra*  
1139 *actuación por lo señalado en los puntos que anteceden, entonces ¿si quieren que se vote esa*  
1140 *modificación?". Manifiesta la Presidenta "entonces realmente se hizo una modificación*  
1141 *adicional al renglón ciento noventa y dos y se incorpora esta modificación al renglón ciento*  
1142 *treinta y cinco, entonces no hay algún comentario de esta modificación del renglón ciento*  
1143 *treinta y cinco al renglón ciento cuarenta y dos?". Interviene la maestra María del Rosario*  
1144 *Tolentino Ferrel quien pregunta "¿señora Rectora también pudiera ser que esta última*  
1145 *donde dice fundado y motivado que se redacte en tercera persona? ¿fundado y motivado la*  
1146 *de la actuación de la Comisión Especial, sería más prudente?". Pregunta la Presidenta "¿nos*



1147 *lo repite maestra que renglón es?". Nuevamente manifiesta el doctor Saúl Manuel Albor*  
1148 *Guzmán "fundando y motivando en el ciento cuarenta y dos, fundando y motivando esta*  
1149 *Comisión". Interviene la maestra María del Rosario Tolentino Ferrel expresando "fundando*  
1150 *y motivando el actuar de la Comisión, en tercera persona la redacción, este doctor". La*  
1151 *Presidenta interviene y pregunta "¿nos lo repite el texto cual quiere que sea maestra por*  
1152 *favor para que quede preciso?". La maestra María del Rosario Tolentino Ferrel expresa "si*  
1153 *permítame, dice, en el caso que ocupa, no en el caso que nos ocupa porque si no ya estamos*  
1154 *otra vez en primera persona, en el caso, o en el caso, es que tendríamos que redactarlo...  
1155 permítanme un minuto que les estoy ya diciendo...violaciones de género, ino, señora*  
1156 *Rectora!, ¿van a decir que cuales violaciones de género?, estamos hablando de, no podemos*  
1157 *poner violaciones de género". Nuevamente manifiesta el doctor Saúl Manuel Albor Guzmán*  
1158 *"¿sobre presuntos comportamientos inadecuados?". La maestra María del Rosario*  
1159 *Tolentino Ferrel expresa "aja ya ahí sí, presuntos comportamientos inadecuados*  
1160 *relacionados con violencia de género, ahí sí, por lo que por lo cual dichas personas o dicho*  
1161 *lo que gusten...hasta en tanto sea resuelta la situación por las autoridades competentes y*  
1162 *dejan sobre estas quejas, problemáticas, porque eso ya no podemos decirlo porque ya se*  
1163 *citó arriba, por las autoridades competentes y quitan el siguiente renglón casi todo*  
1164 *completo, sobre estas problemáticas y quejas de comportamiento de violencia verbal,*  
1165 *porque entonces incluso si estamos diciendo que tipo de violencia ya fue y por eso, eso*  
1166 *implica que querramos saber quién y no, por lo que en este Pleno sin pronunciarse sobre el*  
1167 *fondo de los procedimientos en cuestión ha resuelto, incluso ¿para qué ponemos sin*  
1168 *pronunciarse sobre el fondo del procedimiento en cuestión?, pues estamos conscientes que*  
1169 *hasta que estemos enterados, por lo que en este Pleno se ha dictaminado, quitar : sin*  
1170 *pronunciarse sobre el fondo del pronunciarse sobre el fondo del procedimiento en cuestión,*  
1171 *o sea". Nuevamente manifiesta el doctor Saúl Manuel Albor Guzmán "se ha dictaminado*  
1172 *diferir". La maestra María del Rosario Tolentino Ferrel expresa "ajá". Nuevamente añade el*  
1173 *doctor Saúl Manuel Albor Guzmán "el otorgamiento de este reconocimiento". La maestra*



Universidad de Guanajuato  
Acta CUCCS2020-E10  
decima sesión extraordinaria del  
Consejo Universitario de Campus Celaya-Salvaterra  
Celebrada en primera convocatoria el quince de diciembre de dos mil veinte  
Publicada en Gaceta Universitaria el 3 de marzo de 2021

1174 María del Rosario Tolentino Ferrel expresa “*ajá fundada y motivada la actuación de la*  
1175 *Comisión, ahora si en vez de nuestra*”. Nuevamente agrega el doctor Saúl Manuel Albor  
1176 Guzmán “*nuestros reconocimientos, estos reconocimientos*”.

1177

1178 La Presidente esgrime “*si me permiten comentar, creo que ya llevamos más de dos horas*  
1179 *haciendo una revisión del acta y si les parece y pongo a consideración de todo el Pleno,*  
1180 *diferir la aprobación de este dictamen y de los acuerdos dado que la redacción se ha ido más*  
1181 *allá, por lo que se les va a compartir el documento y que cada uno de ustedes haga las*  
1182 *observaciones respectivas para toda la redacción del texto y ya en un segundo momento*  
1183 *podemos generar una convocatoria, incluimos las observaciones de redacción que cada uno*  
1184 *de ustedes están proponiendo en este momento y entonces ahora si una vez que todos*  
1185 *leamos el nuevo dictamen modificado podamos tomar algún sentido de la votación porque*  
1186 *ya en este momento ya prácticamente ya llevamos más de dos horas y seguimos*  
1187 *modificando la redacción, ¿por lo que, si me permiten?. Entonces haríamos un receso o*  
1188 *cerramos en este momento la sesión con el único acuerdo que sería la modificación de nueve*  
1189 *votos a favor de los once que están considerados a votar de la modificación de este dictamen*  
1190 *para que en un segundo momento entonces se vuelva a revisar el dictamen con uno que*  
1191 *incluya ya todas las observaciones de los integrantes con las redacciones de texto y entonces*  
1192 *ya podamos tomar una decisión más colegiada, porque aun así, yo lo que observo que*  
1193 *aunque le modifiquemos y volvamos a hacer la lectura de todo el documento, es probable*  
1194 *que requiera hacer algunos ajustes en la redacción dado el término de utilizar persona,*  
1195 *casos, situaciones, que ya eso altera el sentido de toda la redacción que ya venía y son*  
1196 *adicionales incluso a lo ya comentado por el Pleno...”*. Interviene la doctora Silvia del Carmen  
1197 Delgado Sandoval quien manifiesta “*señora Rectora no sería más bien ¿declarar esta Sesión*  
1198 *en receso, más que tener que generar una nueva ordinaria, digo una extraordinaria?*”. La  
1199 Presidenta expresa “*es que, podríamos cerrar con una, hay esa opción de que podamos*



1200 cerrar la Sesión con el primer acuerdo y nuevamente abrir una nueva Sesión para ya una  
1201 revisión a fondo del dictamen".

1202

1203 La Presidenta manifiesta al Pleno "si declaramos receso tendríamos que retomar la Sesión  
1204 más tarde". Interviene la doctora Silvia del Carmen Delgado Sandoval, expresando "doctora,  
1205 de acuerdo a la normativa en receso puede ser hasta por cinco días...porque incluso así  
1206 hemos estado trabajando con otras Comisiones Especiales y segunda observación, yo creo  
1207 que el dictamen puede, ya lo votamos en plataforma y se modificó, entonces, estrictamente  
1208 este dictamen modificado se tendría que regresar al Pleno de la Comisión Especial y la  
1209 Comisión Especial lo tendría que atender, *ino es competencia de nosotros!*, si no, es  
1210 competencia del Órgano donde emanó dicho dictamen". La Presidenta manifiesta a dicha  
1211 intervención "no doctora Silvia ahí si desacuerdo con usted dado que, el dictamen fue  
1212 modificado por este Órgano Colegiado y el Órgano Colegiado es quien decide qué tipo de  
1213 modificaciones deben de realizarse al mismo, dado que fue una decisión de este Órgano  
1214 Colegiado de Gobierno la modificación, si bien los integrantes de la Comisión Especial  
1215 pudieran incluir algunas modificaciones de aquello observen no incluiría las modificaciones  
1216 que en este momento los integrantes del Órgano de Gobierno están haciendo, por lo tanto  
1217 si se requiere una revisión por parte de todos, dado que, incluso los integrantes de esta  
1218 Comisión Especial son parte de este mismo Órgano de Gobierno, entonces, esa sería mi  
1219 sugerencia y razón por la cual tendría que darse vista a todos dado que las modificaciones  
1220 no emanan de todos los integrantes de la Comisión Especial, más sin embargo sí, de los  
1221 integrantes del Consejo Universitario de Campus, por eso es la revisión que tienen que hacer  
1222 todos ustedes al documento, sin embargo, escucho la propuesta de los asistentes para que,  
1223 podamos, uno si se modifica, si se mueve de horario lo podamos reanudar más tarde ya con  
1224 los comentarios que se han vertido y que ustedes hayan hecho la revisión apropiada al  
1225 documento ya una vez modificado en su totalidad y segundo cerrar esta sesión y pasar a



Universidad de Guanajuato  
Acta CUCCS2020-E10  
decima sesión extraordinaria del  
Consejo Universitario de Campus Celaya-Salvaterra  
Celebrada en primera convocatoria el quince de diciembre de dos mil veinte  
Publicada en Gaceta Universitaria el 3 de marzo de 2021

1226 una siguiente sesión para ya nada más la revisión del documento una vez que ya esté  
1227 terminado. ”

1228

1229 La Presidenta, cede el uso de la voz a la doctora Rocío Rosas quien manifiesta  
1230 expresamente “*perdón ya ni me acuerdo lo que iba a decir, ya se me pasó pero yo no estaría  
de acuerdo en volver a retomar la sesión hoy mismo, la verdad es que discúlpennme en este  
momento si se me dificulta el horario porque debo hacer algunas cosas que he dejado de  
hacer y, no se ¿sí quieran hacerlo otro día mejor?, lo que si me parece es que es indispensable  
que la Comisión Especial revise la redacción, pareciera que yo no sé o al hablarle nosotros  
de estas modificaciones, ya se modificó todo, son como modificaciones un poco más amplias  
entonces hay que dejarlo para otro día de la forma en que sea más conveniente y que ya nos  
1237 lo traigan para revisarlo antes porque la verdad que ya ahorita si es un relajo, ya llevamos  
1238 mucho tiempo pero tampoco me molesto si nos quedamos más tiempo...pero ya en la tarde  
1239 yo si quisiera retomar las actividades que he dejado de hacer, gracias.”*

1240

1241 La Presidenta manifiesta a lo vertido por la doctora Rocío Rosas “*si doctora Rocío,  
el sentido de solicitar este espacio es precisamente incorporar los textos, pasarles el acta de  
como quedaría en su totalidad y ustedes tengan el tiempo para poder revisar cada uno de  
sus contenidos y una vez que ustedes revisen sus contenidos si tienen todavía sugerencias  
de modificación entonces ya nada más se lleguen a presentar en el Pleno y eso ya nos  
facilitaría más la toma de decisiones para poder incorporar las modificaciones, ese es el  
sentido de solicitar el receso para que prácticamente ya con estas modificaciones que se le  
han hecho a los párrafos, hacer una revisión de que estén armonizados en el sentido de que  
si hablamos de personas, si hablamos de casos o si hablamos de situaciones en todo el texto,  
se hable acerca de si son casos, pues todo sea casos, si hablamos de situaciones todo sea  
situaciones, si hablamos de personas sea todo personas, porque debe haber un sentido en  
la redacción del dictamen y eso obviamente requiere un tiempo de revisión y análisis para*



1253    *entonces si ponerlo a su consideración una vez que ustedes ya han hecho lectura del*  
1254    *documento modificado, ¿no se si me explique ahora?". Interviene la doctora Rocío Rosas*  
1255    *Vargas manifestando "está super claro la verdad, nada más que en unas horas sería difícil,*  
1256    *yo creo que, sería mejor...".*

1257

1258    El scrutador expresa que en este momento el doctor Roberto Rodríguez Venegas ha  
1259    abandonado la Sesión, porque tienen junta del Comité de Ingreso, Permanencia y  
1260    Promoción, por lo que existe un quórum legal de asistencia en este momento de quince  
1261    integrantes del Pleno.

1262

1263    En este momento el doctor Saúl Manuel Albor Guzmán manifiesta "*yo hago una moción si*  
1264    *quieren suspender o entrar en receso y yo me comprometo tanto como miembro del Consejo*  
1265    *de Campus y también miembro de la Comisión, yo me encargo de revisar detenidamente*  
1266    *todo el dictamen, redactarlo y enviárselos para que en la próxima Sesión o en la reanudación*  
1267    *de la Sesión, hacérselos llegar y ya reunirnos para la aprobación o modificación o*  
1268    *desestimación del dictamen, bueno, es mi propuesta". La Presidenta, al respecto manifiesta*  
1269    *"lo que queda claro es que, está aprobado por el Pleno una modificación, entonces lo que*  
1270    *tendríamos nada más es tener el acuerdo en relación a ¿Cómo quedaría esa modificación?,*  
1271    *que eso es lo que realmente estamos ahorita considerando".*

1272

1273    La Presidenta, otorga el uso de la palabra a la maestra María del Rosario Tolentino Ferrel  
1274    quien manifiesta "*yo me uno a la moción de usted señora Rectora, conservar la congruencia*  
1275    *del documento y efectivamente por eso no quería opinar del párrafo porque observo varios*  
1276    *detalles de congruencia, eso ya lo hemos dicho muchas veces y también el día de hoy pues*  
1277    *creo ya es excesivo, de esto dependerá solamente de su decisión y de lo que diga la norma*  
1278    *cuando reanudamos o si se queda abierto pero si urge que definan el tiempo para cuando*  
1279    *tendría que estar este dictamen de la Comisión, eso dependerá cuando usted nos vuelva*



1280 indicar o nos vuelvan a enviar la invitación para sesionar pero yo si me uno a la idea de que  
1281 el día de hoy no porque pues tenemos que leerlo con calma para que lo hagamos  
1282 detalladamente y lleguemos solamente con observaciones que eso es lo que a veces hace  
1283 que esto se prolongue un poquito más, gracias señora Rectora “.

1284

1285 La Presidenta, una vez habiendo escuchado las opiniones de los integrantes del Pleno y toda  
1286 vez que los mismos manifiestan medularmente que el dictamen requiere un nuevo análisis  
1287 de parte de los integrantes de este Órgano de Gobierno, solicitándoles que una vez que les  
1288 llegue el documento, hagan llegar los comentarios al mismo de los argumentos que los  
1289 presentes quieren se incorporen, de igual forma refiere que el listado filtrado ya fue  
1290 enviado a los presentes para que tengan conocimiento pleno de los casos y de las personas  
1291 a quienes se les puede atribuir el reconocimiento objeto de análisis, por lo que, para efectos  
1292 de la presente Sesión, la Presidenta manifiesta que no habiendo otro asunto que tratar se  
1293 da por terminada la Décima Sesión Extraordinaria 2020 del Consejo Universitario del  
1294 Campus Celaya-Salvatierra de la Universidad de Guanajuato siendo las trece horas con  
1295 dieciséis minutos del mismo día de su inicio, levantando el Secretario Titular de este Órgano  
1296 de Gobierno la correspondiente acta, de conformidad a lo ordenado en el artículo 41 del  
1297 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, sesión en la que, el Consejo  
1298 Universitario de Campus Celaya-Salvatierra, en la que, únicamente se tendría la adopción  
1299 del siguiente acuerdo:

1300

## 1301 Adopción de acuerdos:

1302

1303 **CUCCS2020-E10-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo: 1, 2, 3, 4, 23 y 24  
1304 fracción IX de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 1, 10,  
1305 11, 12, 13, 14, 15, 27 28, 32, 36, 37, 46 y 58 del Estatuto Orgánico de la  
1306 Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo Universitario del



1307 Campus Celaya-Salvatierra de la Universidad de Guanajuato, acordó  
1308 por mayoría simple de nueve votos de los doce integrantes presentes  
1309 con derecho a voto, modificar el dictamen emitido por la “Comisión  
1310 Especial formada para el otorgamiento de los Reconocimientos a  
1311 profesores, profesoras y personal administrativo que cumplen de 5 a  
1312 35 años efectivos de servicio periodo 2020”.  
1313

1314 Adoptando la decisión de los presentes acuerdos mediante el ejercicio de su voto  
1315 electrónico en la Plataforma Institucional de Órganos Colegiados, así como en la de  
1316 Microsoft Teams, conforme a los artículos: 13, 14, 23 y 27 párrafos primero, segundo,  
1317 tercero, cuarto y sexto y 37 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, por los  
1318 miembros integrantes del Consejo Universitario del Campus Celaya-Salvatierra de la  
1319 Universidad de Guanajuato, funcionando en pleno, en forma virtual, de conformidad a lo  
1320 ordenado en los artículos 23 primero y segundo párrafo y 27 último párrafo del Estatuto  
1321 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, y que una vez redactados y leídos en voz alta,  
1322 los ratificaron en cuanto a su alcance y contenido.

1323  
1324 En la ciudad de Celaya, Guanajuato, a los quince días del mes de diciembre de dos mil veinte.  
1325 El Secretario del Consejo Universitario de Campus Celaya-Salvaterra, doctor Rafael  
1326 Alarcón Vela, García, De, Es.

1327  
1328 EL SUSCRITO, DOCTOR RAFAEL ALEJANDRO VELOZ GARCÍA, SECRETARIO ACADÉMICO DEL  
1329 CAMPUS CELAYA-SALVATIERRA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO Y DEL CONSEJO  
1330 UNIVERSITARIO DE CAMPUS CELAYA-SALVATIERRA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO,  
1331 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA  
1332 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN I, II,  
1333 V, VI, VII, VIII y X DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.



1334

1335

**CERTIFICA**

1336

1337 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y corresponde al

1338 **ACTA LEVANTADA EN LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO**

1339 **UNIVERSITARIO DE CAMPUS CELAYA-SALVATIERRA CELEBRADA EN PRIMERA**

1340 **CONVOCATORIA EL QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE Y SUS ACUERDOS**

1341 **APROBADOS EN LA MISMA. DOY FE.**